

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04
DE 10 FEBRERO DE 2025

FECHA Y HORA:	Febrero 10	7:00 PM
TEMA PRINCIPAL:	Estudio y análisis del PBOT	
SESIÓN ORDINARIA No:	04	
PONENTE:	Angela Maria Rendon Mesa	Gerente Empresas de Servicios Públicos Río Aburrá
PRÓXIMA SESIÓN:	Febrero 11	7:00 PM

Siendo las 7:02 pm se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Aprobación de Actas.
 - Acta sesión extraordinaria N 10 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 11 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 12 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 13 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 14 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 15 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 16 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 17 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 18 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 19 de 2024
 - Acta sesión extraordinaria N 20 de 2024
 - Acta sesión ordinaria N 01 de 2025 - Instalación.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04
DE 10 FEBRERO DE 2025



- Acta sesión ordinaria N 02 de 2025 - Cabildo abierto.
5. Informe de la empresa de Servicios Públicos Río Aburrá, a cargo de la gerente, Angela Maria Rendon Mesa.
 6. Estudio y análisis del proyecto de acuerdo N 025 de 2024 "Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste a largo plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Caldas Antioquia"

PUNTO PRIMERO. Llamado a lista y verificación del quórum.

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ARANGO VALENCIA JAMES ANDRES	Presente
BAENA RAMIREZ JUAN CAMILO	Presente
BEDOYA CASTAÑO JAIME	Presente
ESPINOSA CASTRO ANGELA MARIA	Presente
GUZMÁN ETCHEVERRY FABIO DE JESUS	Presente
HURTADO BETANCUR JONATHAN	Presente
JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente
ARREDONDO SEPULVEDA JULIANA	Presente
QUERUBIN LOAIZA SEBASTIAN	Presente
QUIROZ COLORADO ASTRID JANETH	Presente
RESTREPO HENAO YENIFER	Presente
RODRIGUEZ MOLINA JOSE DAVID	Presente
VELASQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VERGARA OCHOA LUIS ANIBAL	Presente
YEPES TORRES LUIS HERNANDO	Presente

Le informo Señor presidente que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO. Aprobación del orden del día.

Le informo al señor presidente que el orden del día fue aprobado por 13 concejales de 13 concejales presentes.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04
DE 10 FEBRERO DE 2025



PUNTO TERCERO. Himno a Caldas.

PUNTO CUARTO. Aprobación de Actas.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Vamos a votar en bloque todas las actas, si tienen alguna observación sobre alguna lo pueden hacer, los concejales que estén de acuerdo con aprobar estas actas por favor levantar la mano.

Le informo señor presidente que las actas fueron aprobadas por 14 concejales de 14 concejales presentes.

PUNTO QUINTO. Informe de la empresa de Servicios Públicos Río Aburrá, a cargo de la gerente, Angela Maria Rendon Mesa.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Bienvenida Angela al recinto del Concejo el día de hoy, inicie con el informe por favor.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA GERENTE ANGELA MARIA RENDON MESA.**

Agradecerles la invitación. Siempre estábamos desde el año pasado pendientes de la presentación de la empresa y siempre he expresado que para mí es grato estar con ustedes acá en el Concejo, entiéndanme la palabra, me divierto, porque los lleva uno a un aprendizaje, que es trabajar de la mano de ustedes, siempre me ha traído muy buenos resultados y he aprendido muchísimo, entonces de verdad muchísimas gracias. A la mesa directiva un cordial saludo y augurarles un año muy próspero, con muy buenas decisiones, y que el Espíritu Santo les conceda mucha sabiduría, no solo a ustedes, sino a todo el Concejo, en todas las decisiones que hemos tomado. Yo quise, en el informe que se les envió y en la presentación que voy a hacer, presentarles la empresa. Si bien habían cuatro puntos que teníamos que tener presentes, que era con el tema de gestión, con el seguimiento al plan de acción, el plan de indicadores y demás, quise presentarles la empresa porque muchos no han tenido ese acercamiento y ese conocimiento de lo que realmente es la empresa de Servicios Públicos Río

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 3 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



Aburrá. La empresa tiene una génesis en 2013, donde en el acuerdo 9 del 30 de septiembre se genera se dan las autorizaciones para que se gesté la empresa. En 2014 hay una Asamblea General y se hace como todo el tema de la elección de junta, de cómo debía de organizarse la empresa, y la empresa inicia con todo el tema de servicios públicos, acueducto, alcantarillado, aseo, hasta ahí. En la escritura pública, la 535 de abril de 2014, aparece todo el tema de estatutos y no reposa dentro de los archivos de la empresa el por qué en 2014 se cierra la empresa. La empresa se cierra en 2014 y vuelve a reactivarse en dos 2021 mediante el acta 02 se hace la reactivación de la sociedad y se hace una modificación a los estatutos donde pasan de tener 5 miembros en asamblea a tener 3. Luego se hace esa invitación pública a la conformación de la empresa en el 2014 también, y ahí es donde se constituye la la sociedad accionaria, de la que forman parte el INDEC, la Casa de la Cultura, y un socio mayoritario, que es la alcaldía, con el 98% de la participación. En marzo, hace la constitución de la sociedad como tal, y se constituye como una sociedad de acciones simplificadas, una SAS ¿Y por qué hago esta salvedad? La empresa fuera de SAS es establecimiento público, es empresa industrial y comercial del Estado, y es empresa de servicios públicos. Ustedes tienen muchas condiciones que de norma la obligan a hacer una cantidad de reportes de los que les hablaré más adelante. En 2015 se cierra, como les decía, ahorita no tenemos esa documentación de por qué a qué obedece el cierre de la empresa, en 2021 se reactiva, y en 2022, mediante el decreto 039, se hace la descentralización del servicio de alumbrado público. ¿Por qué hago esa claridad de la descentralización? Porque siempre ha habido la condición de que la empresa pueda atender acueducto, alcantarillado y aseo y más adelante les voy a explicar el por qué no puede hacerlo, pero es importante que eso no se pierda de vista. El servicio que presta hoy la empresa solamente es alumbrado público. La empresa no presta los servicios ni de acueducto ni de alcantarillado ni de aseo. Solamente es alumbrado público y es para lo que estamos facultados, desde lo presupuestal y desde lo legal. Atendemos zona urbana y zona rural, y aquí hay un tema que viene asociado a las actividades iniciales. En un inicio, o sea, del 2014, la actividad principal de la empresa sí tenía que ver con el tema de captación, tratamiento y distribución de agua. Cuando hacen la reapertura de la empresa, ya se vuelve la actividad principal la comercialización de energía eléctrica. No quise tener en la presentación desglosada lo que es la misión, la visión, en el informe se lo referí, y estas acciones de la plataforma estratégica son las que se generan a partir de 2021. Tanto la misión,

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 4 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

la visión, el propósito, la política de calidad y los objetivos están asociados únicamente al alumbrado público. Cuando se vuelve a abrir la empresa en 2021, no se piensa entonces para los otros servicios, solamente para alumbrado público y eso es muy importante que lo tengamos presente.

A nivel de los lineamientos estratégicos, la empresa no cuenta con procesos claros, no cuenta con un proceso de calidad, no cuenta con un tema de gestión documental, no hay procesos. Los hemos venido levantando, todo el 2024 fue un tema de reconocer los actuantes y lo que había dentro de la empresa, toda la mejora que se hizo, todo el tema de procesos que se ha ido implementando, y hoy tenemos consolidado el tema de cómo hacer unas gestiones desde lo administrativo, desde lo técnico, desde lo que nos permite consolidar la empresa, que es uno de los proyectos que tenemos a nivel de plan de desarrollo. Si ustedes miran el organigrama, la empresa está compuesta, lo que les hablaba ahora, por una asamblea de accionistas, esos accionistas son accionista mayoritario, la alcaldía de Caldas o la administración en el 98%, el Indec con el 1%, y la Casa de la Cultura con el 1%. Esas tres entidades constituyen la sociedad en figura de SAS. Hay una junta directiva que hoy está conformada por la Secretaría de Hacienda como principal y la Secretaría de Planeación, y como suplentes están la Secretaría General y la Secretaría de Infraestructura. La figura del gerente o la gerente o quien ejerza la función simplemente va como quien apoya, pero no forma ni tiene decisión en el tema de la junta directiva.

Es la junta directiva quien avala y aprueba las acciones de la empresa. A nivel del plan de desarrollo, la empresa está dentro de la dimensión estratégica sociocultural y espiritual, en el tema servicios públicos, tres proyectos. Tenemos el servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos, servicio de asistencia técnica. No es operación y administración desde la empresa, sino servicio de asistencia técnica. Enseguida doy mayor claridad a esto. Es el tema del mejoramiento de los servicios de alumbrado público, que es todo el tema que es referente a la OEM, o sea, a la administración, la operación, el mantenimiento, y el tema de expansión y un tercer proyecto, que es la consolidación de la empresa. ¿Por qué buscamos que fuera la consolidación de la empresa? Porque la empresa no es una no contiene una estructura robusta, pero está obligada a muchas cosas que la ponen

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



de cara a unas situaciones de reportes, a unas situaciones de auditorías, a unas situaciones. Pero hay que consolidarla, hay que fortalecerla. Y no solamente se fortalece una empresa creando una estructura robusta, sino elevando capacidades, y es lo que hemos tratado de hacer. Quise, dentro del plan de desarrollo, presentar la gestión, y voy a hablar, en primera instancia, de lo que es administración, operación y mantenimiento del alumbrado público. La administración, operación y mantenimiento es lo que llamamos el AOM. Eso está concesionado a otra empresa, que es Caldas inteligente, está concesionado a 20 años. Es un contrato que se hizo a veinte años, la interventoría también es un contrato que está hecho a 20 años, y dentro de las principales funciones que se tiene es todo el mantenimiento preventivo, es el cambio de potencias de luminarias, en caso de que el estudio de habilidad sí lo permita, la reparación de acuerdo a solicitudes o con base en las necesidades o en lo que sea resultado del mismo mantenimiento preventivo y la poda de árboles, que ha sido un tema de no nos corresponde, sí nos corresponde, se eleva la consulta al área metropolitana, hay unas podas menores que se permiten hacer desde la empresa, y hay otras que sí tienen que ser con la unidad ambiental. La empresa trabaja muy de la mano con los chicos de la unidad ambiental. Hay unas podas a las que estamos, a las que no podemos hacer intervenciones, pero que tenemos que esperar las autorizaciones del área metropolitana o de Corantioquia en su defecto, y esas se trasladan a la Unidad Ambiental para que también con aseo Caldas las puedan hacer y las solicitudes que se atienden por parte de la comunidad. ¿Por dónde se atienden? Por el correo electrónico de Densa, por el correo electrónico de la empresa, de manera personal en la empresa, en el QR que tenemos en la empresa, por los PQR de la misma administración, de manera personal. A mi celular llegan muchísimas solicitudes y también se atienden. Hay tres pagos que se hacen bajo este contrato. Uno es lo que es la OM en sí, que es lo que se paga a la empresa por el mantenimiento, por esa administración, de el aforo, de las luminarias que están en el aforo. Nosotros en el aforo tenemos alrededor de cuatro mil quinientas luminarias, independiente de la potencia, independiente de la fuente, independiente de si son sodio, si son LED, si son candescentes, están por el aforo. La modernización que se inició en el año 2022 tiene un costo, voy a redondear cifras, de cuatro mil cuatrocientos millones de pesos, y eso se considera un préstamo. Se paga mensualmente el tema del préstamo, pero también se paga un tema de intereses. Mensualmente son de AOM, aproximadamente, entre cuarenta a cuarenta y dos millones de pesos, de capital se abonan

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 6 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



de seis a siete millones de pesos, y de intereses se pagan de cuarenta a cuarenta y cinco millones de pesos. Eso es un estudio financiero que hoy no se puede modificar, que fue el estudio financiero con el que hicieron el contrato, que se hicieron las consultas pertinentes y no hay algo que esté viciado o que permita su modificación. Eso quiere decir que pagamos casi cinco veces más en intereses que lo que pagamos en el capital y se paga casi el doble de lo que pagamos en AOM en esos mismos intereses. Al final de los tiempos estaríamos pagando seis mil millones de pesos en intereses de un préstamo de cuatro mil cuatrocientos millones de pesos. Es lo que se dejó planteado en el análisis financiero de la propuesta y que, como les digo, no está sujeto a cambios. Tenemos esta imagen que nos muestra el tipo de luminarias que tenemos. Entonces, en la tercera fila, tenemos dos mil ciento ochenta y uno en LED, o sea, son alrededor de tres mil doscientas luminarias que están modernizadas de las cuatro mil quinientas que tenemos en el municipio. La modernización no se hizo completa. La modernización se tiene un avance del 90% en zona urbana y del 52% en zona rural y todavía tenemos alrededor de mil cien luminarias en sodio, o sea, el resto son o en sodio o en metal o incandescentes o fluorescentes, muy pocas fluorescentes, pero es lo que nos aparece hoy en el aforo.

Tenemos, esto que viene aquí es un es un programa donde tenemos la georreferenciación de absolutamente todas las luminarias existentes en el municipio, hay un estudio técnico que avala la modernización. Pero lo digo desde la parte técnica, sin ser ni fuerte, la parte eléctrica no hemos entendido por qué hay zonas donde tenemos un reemplazo en LED y aparecen cuatro o cinco luminarias en sodio. Donde los callejones y los ramales terminales están todos en LED y el último pedacito en sodio. O simplemente se retiró y no se hizo la modernización. Entonces, la modernización no está completa. De las luminarias totales que tenemos en zona rural son dos mil cuarenta y tres, solamente hay dos mil y reemplazamos mil y en la en la zona urbana tenemos dos mil cuatrocientas y reemplazamos dos mil cien. Nos falta un poquito todavía en zona urbana. Estamos identificando en esta tarde que tenía una reunión con Caldas inteligente, esos puntos donde tenemos LED y un huequito en sodio, LED y un callejón que no tiene iluminación. Estamos analizando esos para poder terminar la modernización.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



Con respecto a lo que se reporta, estamos hablando de un 14% de luminarias que se apagan, una, dos, tres, hoy me llevaron una solicitud de don Fabio de 10 en la clara, ya se reportaron y pedimos con urgencia. Sumado a que se nos está presentando una situación del robo del cableado. La semana pasada nos denunciaron tres robos. Entonces se está desbalanceando el sistema y fuera del riesgo que eso implica, porque la iluminación no es solamente la seguridad de que no me atraquen, sino la seguridad de poder transitar en un espacio.

Las solicitudes que no llegan, más que todo son de la zona rural, de las veredas, muy pocas de los centros poblados y el resto son de los barrios. ¿Dónde se presenta la mayor cantidad de solicitudes? En Salinas, la Quiebra primavera, la Miel, la Corrala, la Salada, la Clara, o sea, las zonas que todavía hoy tenemos en la parte. Incluso toda la zona, me voy a devolver, en la parte de la Miel, toda esa zona está en sodio, y toda la zona sur de la Quiebra Salinas también está en sodio. Entonces, ahí es que se refleja el mayor número de solicitudes. ¿Qué se está haciendo hoy para atender las solicitudes? No solamente de 2024, sino las que existen de 2022, para generar el plan de expansión. El plan de expansión es una responsabilidad de la empresa de servicios públicos, no es una responsabilidad del contratista, porque lo hacemos a demanda y a solicitud. Este que ven en la imagen es el plan de expansión, que es diferente a la modernización que queda faltando. Esto son luminarias nuevas que no existen en el aforo. O sea, estarían por fuera las cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho que tenemos en el aforo y que debemos empezar a pensar en cómo ponerlas. Otro de los temas importantes que se dio a nivel de la gestión fue la iluminación de la variante, Y aquí yo quiero aclarar el por qué la iluminación de la variante le corresponde al municipio. ¿Por qué? Porque dentro de la resolución 123 de la CREG dice que el alumbrado de las vías nacionales no es competencia de los municipios. Sin embargo, hay una tutela que nos obliga, digámoslo así, si es el término es correcto, ya ahí sí no sé si dentro de una tutela acabe el término obligación. ¿A qué debemos de iluminar la variante? Cuando se le consulta a Covipacífico el por qué le correspondía al municipio y no a Covipacífico o a la ANI, la ANI le concede a Covipacífico la administración y operación de la vía y dependiendo de las condiciones que se tienen la obligación de iluminar Aquí con Pacífico Uno, solamente Que no tenemos y las estructuras principales. Entonces, la báscula la tienen iluminada. Cuando eso pasa, entonces dice Territorial donde es de la jurisdicción generar la iluminación del alumbrado. Hacemos una

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 8 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



reunión con el contratista y con la interventoría. La interventoría no conocía los diseños, no conocía que había una acción de tutela, estoy hablando de enero de 2024 y les decimos, bueno, el pronunciamiento de ustedes como interventoría, porque la interventoría es quien tiene que avalar los diseños, no es la empresa. Porque por norma sabemos que las interventorías son por el monto y por la especificidad del tema, donde al no tener quien tenga el conocimiento, se debe contratar una tercera persona para que haga la interventoría técnica, pero tú también puedes delegar la administrativa financiera y demás, que este es el caso. ¿Qué nos exponen? A través de la resolución que emite la ANI para la ocupación del espacio, se hacía la intervención desde la Y hasta Monte Azul, y se tenía un número de 146 postes, no lo pases, de 13 nominarías a una condición que no cumplía la norma, y fue para nosotros lo más sorpresivo. Entonces, yo le digo, es que así nos dijeron que lo hiciéramos. Como le dije yo al contratista, con todo respeto, si a ti te están obligando a hacer algo que no va contra la norma, ¿dónde está tu pronunciamiento? Porque es muy fácil decir que quien no está me está obligando a ¿Dónde está el pronunciamiento de que ibas a hacer algo que no va en la norma? Entonces, ¿quién les iba a recibir si esto no cumplía ni retí ni retilado? es que no nos lo iban a recibir. Nunca me cuadró el el cuento. ¿Qué solicitamos? Que si hiciera una revisión por parte de la interventoría del diseño, efectivamente no cumplía, la distancia que había entre luminarias era alrededor de 90%, lo que se pide por norma para una vía categoría m tres por el retilab, que es la de la variante, es por en promedio de 36 metros. ¿Qué implicaba eso? Un tema de claroscuros, de yo voy, me encuentro una luz, se me quita la luz y eso es lo más tenaz, yo no sé, para los que conducen, para mí es horrible encontrarme esos claroscuros y es un riesgo muy alto de factor de accidentalidad. Se pide que se hagan los rediseños, se generan dos tramos, se hace desde acá desde El Retorno hasta Monte Azul, y hay uno desde El Retorno hacia la Y. Cumplimos con este primer tramo donde empezamos a iluminar desde El Retorno hacia Monte Azul, y se tenía el diseño hasta el PR 54.

El PR es un punto de referencia. Lo que pasa es que nosotros lo debemos de llamar así porque es técnico, pero son puntos de referencia y así está abscisado todo el kilometraje de las vías nacionales y uno cuando entra en jurisdicción o no me ancla con el número o con el abscisado del municipio, pero normalmente lo referencia al abscisado nacional. Faltaban los últimos 600 metros que terminamos el jueves de la semana pasada. Ya todo este tramo está iluminado.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 9 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



Hacemos recorrido en esta semana. Había una intermitencia que había hablado con la concejala Yeny, de que teníamos una intermitencia en la entrada del pesebre. A veces eso se da, o por falla en la luminaria, o por desestabilización del sistema, estamos mirando qué era lo que representaba, ya se mandó a reemplazar. Porque no es que hay que estabilizar el sistema, no, ya es suficiente tiempo para que se estabilice, entonces cambiemos mejor la lamparita, porque si no vamos a estarla cambiando. Ya se reemplazó y falta hacer un recorrido que vamos a hacer de noche para poder hacer el recibido completo.

Empezamos también a trabajar con Covipacifico, entonces, el tema del otro tramo, porque hay que ampliar lo que dice la resolución. Covipacifico, en ese sentido, va, ha trabajado muy de la mano con nosotros en ese aspecto de volver a pedir la solicitud porque nosotros no podemos estar por fuera de lo que dice la resolución. O sea, podríamos iluminar el otro tramo, pero sería ir en contravención de lo que nos permite la resolución a nivel de ocupación de espacio. En la intervención, valía quinientos diez millones de pesos y está ahí el informe de que se hace, se instalan las 146 luminarias, 38 postes, se tuvieron que iluminar, se tuvieron que colocar 41 por las curvas, porque en las curvas se reduce la longitud, entonces se uno siempre puede estar por debajo de la longitud que te permite la norma, pero nunca por encima, porque el supervisor puede no recibirla. O sea, si el promedio es 36 y tenemos una luminaria, es una instancia luminaria de 40, pueden no recibir el sistema y eso nos da un tenor de tres millones y medio, más o menos, por instalación de luminaria nueva. El otro trabajo a nivel de gestión que se hizo fue todo el tema de alumbrado navideño, fue un trabajo de iluminación de 19 puntos. Fue un tema que nos permitió tener en los parques y en el espacio público mucha más gente, lo normal, donde la gente disfrutó de los espacios, donde con el INDEC hicimos un aprovechamiento de de este espacio de Paseo del Río con unos trabajos nocturnos, incluso en el día también hicimos algunas actividades, pero sobre todo fue en la noche reforzar ese tema de familia y trabajar con los niños en las bicicletas, se hicieron unos temas de ciclo paseo, se hizo temas de gimnasia, estuvimos también con un tema de ciclorrutas que por ahí empezó varios temas nocturnos que nos permitieron hacer en la apropiación del espacio público porque esa zona, teníamos que decir, era una zona que estaba deprimida, con un mal uso, incluso el nombre no le ayudaba mucho, y por eso hemos querido que se deje llamar, como le decíamos antes, a que se llame Paseo del Río, y hemos logrado que se posicione el nombre de Paseo

DEPO-FO-05



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

del Río. Iluminamos 19 puntos, entre ellos, pues, Hábitat, que nos lo había pedido la comunidad, las entradas al municipio, que nos permite tener hoy también un trabajo de cara al 2025, donde ya tenemos el tema, y se va a empezar a trabajar con los aliados estratégicos y con tiempo suficiente para poder tener un mejor resultado.

Yo quise presentar el tema de plan indicativo, que es lo que nos permite medir los indicadores de producto de cada uno de los proyectos. En el proyecto de servicio de asistencia técnica, este es un proyecto que está pensado para este año porque está de cara a lograr el tema de acueducto, alcantarillado y aseo. En tema de subsidios lo tiene mi compañero de planeación, y a nivel de infraestructura, de construcción de acueductos y todo este tema, lo tiene la Secretaría de Infraestructura. ¿Qué queremos hacer? Ese fortalecimiento con mis compañeros de infraestructura de planeación, hemos tenido un trabajo articulado entre los tres, o sea, nosotros siempre estamos trabajando en concordancia a las tres dependencias de cómo podemos fortalecer las actuaciones. Entonces, es buscar que la empresa pueda asumir algunas responsabilidades para fortalecer los acueductos veredales, no para operarlos y enseguida les voy a explicar el por qué no los puede operar y este proyecto, por eso, se tiene pensado en 2025 y tiene un indicador cero. Hay un tema también que quiero aclarar ahí, es con el recurso de agua potable y saneamiento básico. En algunos escenarios se ha dicho, el municipio tiene mucha plata en agua potable y saneamiento básico. Eso no es así. El municipio tiene pignorado el 85% por plan carrasquilla de los recursos del SGP de agua potable y saneamiento básico, y el 15% restante por norma los tenemos que dejar para subsidios. Entonces, agua potable y saneamiento básico nosotros no, sí recibimos el recurso, pero no podemos invertirlo porque ya está. Uno en deuda y el otro en subsidios. Para el tema de mejoramientos de alumbrado que tiene que ver con todo lo de AOM, aquí tenemos los dos kilómetros que se hicieron en el tema de la variante. Vamos cumpliendo con las metas, esperamos tenerlo el resto que nos falta en 2025 y proyectar todo el tema de expansión y modernización, aquí incluiría solamente expansión y este logro, yo creo que ustedes se preguntan, ¿apenas 15 lámparas de alumbrado público en funcionamiento? es lo más normal que uno se lo pregunte. ¿Qué es lo que pasa? Eso fue una solicitud que se hizo cuando estamos haciendo plan de desarrollo, que nos dijeron pongan el tema de línea base y no pongan la meta, sino el final de la meta que ustedes van a tener en el cuatrienio. Entonces, la

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 11 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



meta de indicador de cuatrienio son cuatro mil seiscientos diez, que es lo que nos representa en zona urbana. Aquí faltaría, entonces, tienes 15 funcionando, no tenemos las del aforo y 15 más que se han adicionado, o sea, porque se ha hecho una reubicación o porque se han conectado unas que estaban por fuera del alumbrado público, porque hay una condición que también hemos encontrado. Tenemos alumbrado público en predios privados y una muestra de eso es la urbanización Camino Real. Instalar las luminarias que hay dentro de la urbanización están en el aforo del alumbrado público. Hicimos una reunión con EPM y le decíamos, bueno, uno qué hace con qué hace con los con el alumbrado público que está en predio privado. Entonces, hay unos que se han hecho cerramientos, o sea, la luminaria estaba en el espacio público, pero por seguridad han hecho cerramientos. ¿Qué condición lleva a qué se vuelven predios privados? Con la Secretaría de Planeación y dos de los chicos que trabajan con nosotros allí, estamos haciendo unas visitas a esos predios para vía catastro determinar si realmente es público y fue cerrado por seguridad, o es privado y se le dejó alumbrado público. EPM nos decía, ustedes pueden desconectar. La desconexión no les va a representar un ahorro significativo y la gente puede pedir por tutela que los vuelvan a conectar y nos decían ellos, nos ha pasado por experiencia en muchísimos municipios. ¿Qué estamos haciendo? Sentándonos con las personas de esos predios cuando identificamos que es un predio público que fue cerrado para concertar el tema de mantenimiento. No podemos obligar a una persona que se ha visto violentada en su seguridad, a decirle ábralo o le retiro la lámpara, es que no es un tema de un ganar ganar y de qué nos representa para todos a nivel de municipio. Pero los predios que sí alcanzan a ser privados de condición privada, que hasta el momento no hemos encontrado que sea privado como tal, hay que pensar qué se hace con ellos, hablar con el dueño, se desconecta, no se desconecta, es una concertación que cuando se presente el caso estaremos mirando cuál será la mejor opción y en la consolidación de la empresa de servicios públicos hemos hecho acercamiento, nosotros tenemos hoy 25 aliados estratégicos a nivel de administración municipal, pero algunos de ellos han querido participar de manera directa con la empresa, como es la Cámara de Comercio de la Aburrá Sur y Bancoldex. Con Bancoldex tuvimos varias sesiones para mirar el tema de opciones, de fortalecer la parte no presupuestal, sino de manejo administrativo de la empresa. El único recurso que la empresa tiene para funcionar es el alumbrado público. Cuando llegamos a la empresa, nos encontramos que con el recurso del impuesto de alumbrado público se había pagado el funcionamiento y

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 12 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

eso no se puede, porque el recurso de alumbrado público entra en el rubro del 2.4, que son gastos de operación. ¿Cuándo se puede pagar funcionamiento por operación? Porque entonces me van a decir, Ángela, es que existe el 2.4.1 qué son gastos de operación por funcionamiento y yo le digo, cuando la persona está adscrita al proyecto de inversión. Pero cuando el gerente del proyecto se eleva a calidad de funcionario público, pierde las condiciones de estar dentro del proyecto de inversión. Entonces, tiene que entrar a funcionamiento, pero no se puede pagar por el impuesto, porque el impuesto a alumbrado público tiene una destinación específica para la OEM, no se puede invertir en otra cosa diferente. Entonces, por eso es que surge lo que se aprueba el año pasado, el traslado para la empresa de los recursos de funcionamiento. Entonces, entra el tema de funcionamiento, así como se hace los traslados al INDEC y a la Casa de la Cultura, también se le hacen a la empresa de servicios públicos. No es que la empresa de servicios públicos le haga a la administración, ojalá en otros poder, no se puede, por figura tampoco se puede, es que se hace el traslado de funcionamiento a la empresa. Entonces, así tenemos que esa consolidación de la empresa era preguntarle a Bancoldex cómo más podemos hacer para que la inversión de la OME, o sea, que el flujo de caja sea más efectivo, como lo están manejando, está bien. Uno tiene dos opciones cuando haces estas consultas que te digan, puedes mejorarlo o hacerlo así, o lo que estás haciendo está bien hecho. Entonces, cuando a ti te dicen, lo que estás haciendo está bien hecho, uno dice, bueno, vamos por buen camino, para mi pensar. A nivel de la del plan de acción, yo quiero, y aquí me disculpan que me tome como el atributo hablar un no un poco lo del tema de plan de desarrollo, y es que el seguimiento al plan de acción lo podemos hacer a través de las actividades que me permiten lograr el indicador de producto del proyecto. Yo tengo unas actividades con las que logro conseguir el producto. Voy a poner un ejemplo, mejoramiento de los servicios de alumbrado público. Cuando yo miro cuál es mi indicador de producto, es la red de alumbrado público modernizadas. Pero para poder hacer eso necesito hacer unos estudios de viabilidad, unos diseños de la conexión, una ejecución de la supervisión. Entonces, todas esas actividades a las que yo les hago seguimiento son las que me permiten el logro del indicador y uno en la en el plan de acción lo que hace es darle unos pesos o unos tenores de participación a las actividades, y eso es lo que hicimos aquí, de decir, bueno, hemos hecho unos estudios de factibilidad para poder lograr esos dos mil doscientos y por eso fue que presenté el plan indicativo para poder lograr esos dos mil doscientos metros tuvimos que hacer

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

un estudio de viabilidad, tuvimos que hacer unos diseños de conexión, tuvimos que hacer una ejecución y una supervisión, hay otros costos administrativos que representan muchas veces el 10%, que es lo que tiene que ver con interventorías, que es lo que tiene que ver con costos administrativos llegados a eso. Lo que les pregunto ahí entonces es cómo son esas actividades del plan de acción que tenemos desglosadas para cada uno de los proyectos de la empresa que son dos, los hemos ido logrando y cuando hablo, por ejemplo, en lámpara de alumbrado público en funcionamiento, tenemos cuatro mil cuatrocientas setenta y tres, y eso es lo que hace parte del indicador que es de mantenimiento. ¿Por qué? Porque siempre voy a tener el aforo permanente. Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y ocho hasta que ingrese nuevas luminarias. Entonces, son indicadores que son de mantenimiento, de que siempre tengo que velar en que se conserve o la misma cantidad o mayor y eso es lo que les hablaba ahorita de lo que hemos hecho en revisión y ajuste del plan de negocio, hacer esa previsión correcta de ingresos y gastos con lo que les decía ahora del recurso de cómo debe ser manejado, hacer una revisión de los usuarios y los aforos, porque nos estaba apareciendo también en el aforo, la lámpara aquí, la lámpara allá, y, por ejemplo, de ruta de la cerámica nos bajaron tres lámparas y nadie se dio cuenta, pero seguimos pagando el aforo. Entonces, estamos haciendo esa depuración y esa revisión del aforo, hay que hacerlo uno a uno. Hay que ir uno a uno, plaqueta por plaqueta. Entonces, en eso estamos haciendo y en las estrategias de acción para fortalecimiento, que eso va de cara a fortalecer el recaudo.

Y hemos hablado acá de dos acciones. Una, la estratificación y dos, la actualización catastral. ¿Por qué? Porque eso permite que el ingreso del impuesto a alumbrado público, y el impuesto a alumbrado público, no se cobra únicamente a la persona que tiene al pie de la casa una lámpara. No todos los postes que ven afuera son de alumbrado público, y no todas las luminarias que están prendidas son de alumbrado público. Hay unas que son de privados, hay otras que son de contrabando, hay otras que están desconectadas y están conectadas a las casas, o a la energía regulada que es la que va a las casas. Entonces solamente lo que está dentro del aforo es lo que se tiene que revisar y el impuesto a alumbrado público es una derrama que se hace a todas las personas que tienen servicios públicos. Entonces, tener la actualización catastral y la estratificación va a permitir aumentar el recaudo. Igual que en el estatuto tributario nuevo también se hace la mejora para el impuesto y se hace la actualización,

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



pero esas dos figuras de herramientas de planeación son fundamentales también para la empresa, y eso nos lleva a aumentar el recaudo.

La ejecución presupuestal en funcionamiento tiene una ejecución del 96.97%, y en inversión tenemos la diferencia entre el presupuesto inicial. El presupuesto definitivo radica en que en el presupuesto inicial no fueron consideradas dos situaciones. Uno, lo que había en bancos, y dos, una figura que se tenía con una fiducia. Una fiducia que la hemos cancelado y la hemos cancelado por lo siguiente, la fiducia se pagaban tres millones cuatrocientos mil pesos mensuales por el pago de dos facturas y el tema era para salvaguardar el recurso, pero la Fiducia estaba constituida a nombre de la empresa y la empresa no es el agente recaudador del impuesto de alumbrado público. Recauda el impuesto de alumbrado público, lo recauda EPM para el municipio, porque es que el municipio tiene descentralizado, pero no puede EPM generar un traslado de recursos a algo con quien no tiene un negocio. El negocio de EPM para el recaudo, municipio, y el impuesto lo cobra es el municipio, no lo cobra la empresa. Entonces era decirle a EPM que le transfiriera al municipio el impuesto al alumbrado público. El municipio se lo transfería a la empresa. La empresa se lo pasaba a la Fiducia, para qué la Fiducia pagará dos facturas y le pagaba tres millones cuatrocientos mil pesos, una lámpara. Para mí eso es valiosísimo. Al año son 12 lámparas. Jorge Mario y yo nos sentamos con las personas de la fiducia, y les mostramos cuál era todo el contexto, y ellos terminan diciendo realmente la Fiducia no es operante. Si yo voy a salvaguardar el recurso tiene que ser que EPM le transfiriera directamente a la Fiducia, y me evito los pasadores, porque si el si EPM le paga al municipio, el municipio puede decir, no, no le voy a transferir. Si el municipio le transfiere a la empresa y la empresa dice, no, no voy a pagar lo de a OEM, ¿qué estás salvaguardando si estás a cuesta de voluntades? Entonces, esa fiducia no era operante, era un recurso que no se estaba aprovechando, optimizando en lo que era. Entonces, se cancela la fiducia y por eso el presupuesto definitivo nos quedan tres mil setecientos millones de pesos para hacer una ejecución de tres mil cuatrocientos. ¿Por qué se hace esa ejecución de tres mil cuatrocientos? Porque los pagos de AOM y demás se hacen dos meses después. Porque están afectados por el índice de precio al productor o el IPP, que se define en forma definitiva a los dos meses siguientes de que se emite en, llamémoslo, en borrador. A los dos meses se tiene en definitivo y ahí es cuando puede cobrar porque los costos de AOM están supeditados

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 15 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



a ese índice y la interventoría está sometida al recaudo. La interventoría cobra el 5% del recaudo efectivo del municipio.

Aquí tenemos la inversión que se hizo a nivel de los dos proyectos que se tuvieron en 2024, para el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de alumbrado, donde está todo el tema de suministro de energía y a nivel de suministro de energía también se logró y fue la compra de energía a 10 años. Si yo tengo concesionado un sistema a 20 años y me dicen, hoy estaríamos pagando la energía más o menos a cuatrocientos setenta pesos kilovatio hora, la estamos pagando a trescientos setenta y dos pesos kilovatio hora. Si yo tengo un negocio a 20 años, ¿por qué no podría comprar la energía a 10 años que me representaba una economía? y hoy aumentó, ocho pesos más barato el kilovatio ahora y el otro proyecto, que es el de la consolidación de la empresa, tenemos el tema de interventoría, prestaciones sociales y prestaciones de servicio, perdón, y el software contable, que también está dos meses atrás los costos de la interventoría y por eso se aparece por debajo casi cien millones de pesos.

Quise mostrar acá el saldo que nos queda a nivel de lo que son ingresos y egresos. Esto es un saldo que puede variar, pero que con ese saldo queremos empezar a trabajar y es la reunión que tenemos la esta semana con Caldas inteligente para empezar a plantear todo el tema de la modernización, determinar la modernización. De esos huequitos que tenemos por ahí, este de sodio en el que organizarlo a nivel primero de lo urbano y unos compromisos que tenemos con lo rural. No son compromisos políticos, sino compromisos de velar por la seguridad de los habitantes de nuestras veredas. Por ejemplo, me preocupa lo que ahora me decía don Fabio, hay 10 luminarias que dejan, se hizo mantenimiento preventivo en la Clara hace poco. Hoy hay 10 luminarias que no están funcionando, muchas veces por los contrabandos. Vinieron hoy de la Salada, 17 lámparas que no están funcionando por robo por robo de la trenza, de la miel bajaron hoy, de la corrala, la corralita también, no sabemos qué pasó, que casi que tumban un poste, entonces se está vandalizando la infraestructura de alumbrado público y eso sí nos parece muy delicado y yo siempre le pido un favor a todas las personas que han ido a la oficina y a las que han hablado conmigo, y es que todos podemos ser garantes del buen servicio del alumbrado público. Independiente donde usted viva, usted ve una lámpara pagada, mírele o la

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



ubicación o los seis numeritos que tiene por debajo y nos cuenta. Porque mientras más reportes tengamos, más efectivo va a ser la prestación del servicio.

A nivel de contratación tuvimos una asesoría jurídica. Algunas personas me han dicho, Ángela, la gente en la empresa de servicios públicos no dura. Desafortunadamente, no y les voy a decir por qué. El primer abogado que contratamos empezó su trabajo súper bien, y en mayo me dice conseguí el trabajo de mi vida, me voy. ¿usted qué le dice a esa persona? No se puede ir, se puede ir. La asesoría contable terminó su contrato, no cumplió las expectativas, sí me considero una persona muy exigente, más con la estructura que tiene la empresa. La empresa es una empresa que si no se sabe manejar son más los riesgos que se tienen y la única que responde por el gasto soy yo. Entonces hay un tema que es tenaz, uno firma los estudios previos, el contrato, hace la supervisión, ordena el pago y paga, y es una figura que está considerada dentro del manual de contratación y es algo que estamos estudiando que tiene que ser modificado. La contratación directa, la contratación mínima de la empresa son cuatrocientos creo que son, o sea, es algo que hay que empezar a evaluar y lo empezamos a evaluar desde el año pasado con el abogado que estuvo, de ahí que organizar el manual de contratación. Hoy tenemos una contadora, en tres meses cuando ella reside, me hace el informe de qué pasa con lo que se recibe, y hoy tenemos la empresa saneada absolutamente en todo el tema contable. Con el tema del auxiliar administrativo, hoy me acompaña Viviana Ramírez, que es la auxiliar administrativa de la empresa, ahí elevamos capacidades. ¿Por qué? Porque se tenía dentro de su función es el bachiller y recibe la correspondencia. Entonces, uno dice, no tenemos estructura, no tenemos personal, pero no tenemos capacidades elevadas. Con la junta, en una reunión en octubre, noviembre, no recuerdo, lo que hicimos fue modificar el manual de funciones para que la persona manejara también el tema de calidad y el tema que nos permita organizar todos esos procesos que hay dentro de la empresa. Eso está haciendo Viviana. En octubre vamos a tener la contratación de otra persona, y el día que iba a firmar el contrato dijo que no le servía vinculada, que ella seguía trabajando en la gobernación de Antioquia por prestación de servicios. ¿A eso tú qué le dices? Ah bueno y lo otro, hemos tenido personas que han venido y nos han dicho sí, sí queremos trabajar acá, los que han ido a la empresa saben que son dos salones. No, no, aquí no. Yo prefiero trabajar en la alcaldía. ¿Tú qué le dices a eso? Ah bueno. Entonces son las

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



condiciones que a veces la gente pone para trabajar porque creen que la empresa es muy chiquita, y la empresa puede que se vea muy chiquita, pero la empresa es un lienzo en blanco para empezar a hacer grandes cosas y en eso me he empeñado, y me empeño en 2024, y de la mano de Jorge Mario hemos hecho gestiones, hemos adelantado cosas que hoy puede que no se vean, pero que están trabajando en eso, y mi meta es poder fortalecer y dejar fortalecidos los acueductos veredales. No es traernos, no es hacer nichos de negocio para el municipio. Los que son administradores y saben todo el tema de finanzas saben que a veces tener unidades de negocio no es lo mejor. Para nosotros tener unidades de negocio dentro del municipio no es lo que lo fortalece y aquí está don Carlos Vélez. Hemos hecho pruebas piloto con algunas acueductos veredales porque es fortalecer esos acueductos, y lo hablaba en algún momento con James, y le decía, si nosotros nos sentamos con la gente y en algún momento nos sentamos con los del acueducto de la quiebra, cuando estaba Marcela Tavera y ellos nos decían, enséñenos cómo manejarlos. Entonces, hacer estructuras tarifarias, puede que sí. Pero realmente es lo que necesitan los acueductos. Ahora, la empresa no los puede recibir hoy por una cosa muy sencilla, porque no podemos hacer ninguna acción con el recurso del alumbrado público. Pero eso no quiere decir que nos tengamos que quedar quietos y que con mi compañero William no podamos ir aportando en conocimiento, y ustedes qué necesitan. Ya tenemos con la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación y la empresa de servicios públicos, un equipo multidisciplinario creado para el tema de los diagnósticos que ya se levantaron de los acueductos veredales y saber cuáles son las necesidades de ellos, dónde los podemos apoyar, qué es lo que necesitan, porque no solamente se necesita infraestructura. A mí me llamaba una señora y me decía súper angustiada, me van a salir matando. ¿Qué hago con las conexiones fraudulentas que tengo? Hay también que empezar a crear unas culturas. Déjame me lo decía Ángela, el día que la gente aprenda a pagar por el agua, vamos a tener estructuras que valgan la pena y acueductos que valgan la pena. Pero hay que empezar a trabajar, no podemos dejar los acueductos veredales solos. Está también el tema del alumbrado navideño, está el suministro de energía, que es un convenio que es un contrato que se hace con EPM, y está el tema de la actualización del software contable. A nivel de gestión documental de la empresa tiene un manejo documental muy pobre o tenía, porque ya incluso aparece digitalizada una parte, otra no, hay una en físico, otra en digital. Entonces, ¿Qué estamos haciendo hoy? Es un trabajo

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 18 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

que ha adelantado Viviana de manera muy juiciosa. ¿Qué tenemos en digital? ¿Qué tenemos en físico? Y unificar que todo funcione. Solicitudes de 2022 no atendidas, solicitudes de 2023 no atendidas, ya empezamos a llamar a esos usuarios a decirle estamos atendiendo su solicitud. Yo siempre he dicho a uno no le tienen que decir a todos que sí, pero que al menos te conteste, tú sientes que te leyeron y te entendieron y estamos en ese trabajo de responderle, sea con una llamada, sea por correo electrónico. ¿Usted quiere que le mandemos su respuesta por correo electrónico? No, no es necesario, yo quiero ir a las oficinas, venga a la oficina. Ya tengo unos señores que muy queridos van a tomar tinto y me encanta hablar con ellos. Ellos vienen y me cuentan, también es parte de este atender y entender la gente. Hay unos manuales que tenemos que actualizar, entre ellos el manual de contratación, está el manual contable, y del software contable que se tiene adjuntaron esos manuales como si fueran de la empresa. Entonces, hay que desligar eso de los procesos de la empresa para generar los manuales reales. La empresa, por norma, debe tener página web. Esperamos contar con ella lo más rápido posible. Yo pienso que para marzo, finales de marzo, debemos de contar con ella porque vamos de, y enseguida les hablo este tema de gestión de la calidad, porque tenemos que hacer la rendición, si así es la palabra, ante hacer todo el tema de reportes al Furac del sistema de calidad, y una de las cosas que más nos miden es todo lo que está asociado con la página web. La página web se va se está trabajando, ellas empezaron los contactos y la revisión de si era viable o no que la empresa lo tuviera, por Mintic, porque ellos nos dan los dominios, y los dominios y hay unos compromisos de que hay que estarse alimentando permanentemente. ¿Por qué la gestión de la calidad está tan bajita? 1.5, nunca se había reportado y la empresa desde que se abrió, debía de haberse reportado. Entonces, nos empieza, y es una cosa que fuera de eso, la empresa no tiene, hoy tiene correos oficiales. La empresa tenía dos correos de Gmail, uno para el normal y otro para el auxiliar. Esos correos trataron de vulnerarlos, hasta febrero estuvimos luchando porque no se perdiera la información. Igual pasó con las cuentas bancarias de la empresa hasta el 18 de enero del año pasado y empezaron a llegar los reportes de ustedes que no están vinculados a tal cosa, entre ellas el RUPS, que es lo que está obligado por la superintendencia de servicios públicos. Entonces, es muy fácil decir, yo me ofrezco para enseñarle a la empresa lo que tiene que hacer, pero eran cosas que por norma ya deberían de estar. Hoy tenemos el tema de calidad, con Viviana lo estamos trabajando y de la mano también de la administración, porque aquí no

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



teníamos ni los usuarios ni los accesos. Entonces empezamos a decirle al FUR, mire, pasa esto, entonces mandé un oficio, te contestan esto. Logramos hacerlo y se reportó con lo que hay, porque la empresa para reportarlo tiene que tener el rol de planeación y el rol de control interno, ni lo uno ni lo otro. Entonces, otra cosa más que le toca al gerente es el control interno y la planeación. Ser de salud y seguridad en el trabajo cuando no tienes una matrícula para firmar, ser de calidad cuando no sabes de calidad, entonces hay muchas cosas que por eso quisimos elevar esas competencias a nivel de auxiliar administrativo para que todo esto pudiera quedar suplido y es un reto que también tenemos ahí.

Los principales logros que tuvimos en 2024, como ya se los he ido mencionando a lo largo de la exposición, son los ajustes a los criterios de técnico contable y financiero, el fortalecimiento de las estrategias con Bancoldex, y con Bancoldex nos faltan unas sesiones ahorita en marzo. El ajuste del proceso de interventoría y de obra, porque los de interventoría y los de obra, cada cual iba por donde quería. Entonces, la interventoría no hacía su función, y lo que les dijimos fue, venga, es que ustedes están contratados para cumplir su función. Hicimos la compra de energía eléctrica no regulada a trescientos setenta y dos pesos y hacemos un ahorro de ocho pesos hora por consumo, hacemos el otro sí para la iluminación de la variante pendiente para reto 2025, el tramo dos, el inicio de la estructuración del plan de expansión, la actualización del plan de mantenimiento, que para nosotros fue fundamental porque el mantenimiento, los planes de mantenimiento que existían empezaban siempre del parque hacia las periferias, y nunca encontraba los reportes de las periferias. Entonces, le dije, no, de las periferias para acá. Entonces, ya hicieron mantenimiento en la Maní del Cardal, en la Quiebra, en Salinas, en la Clara, por eso me preocupó lo que me dice don Fabio y se ha hecho un acompañamiento y seguimiento al convenio interadministrativo del PDA. El miércoles, con mi compañero William, vamos a reunión con el PDA para mirar las acciones de fortalecimiento en el que ellos nos pueden acompañar, porque ellos también tienen un tema social, tienen un tema financiero, tienen un tema no solo de proyectos, sino que nos pueden respaldar en muchas acciones.

Entre las acciones de mejora está establecer el tema de calidad, en lograr fortalecer la empresa, en tener todas esas acciones contables en la norma, en tener toda la información y todo lo que es la gestión documental sistemática y organizada, en hacer esos ajustes a los

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 20 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

manuales, el seguimiento permanente a la OEM, de manera que tengamos un servicio de alumbrado público eficiente, buscar esas opciones de mejora con el recaudo, hacer las rendiciones, los reportes y demás acciones que por ley está obligada la empresa en los tiempos y plazos especificados, y poder potenciar y elevar la capacidad administrativa de la empresa sin que eso genera burocracia. Para los retos a 2025 está la ejecución del plan de expansión y por eso les ponía ahora ese saldo de noventa y cinco millones de pesos y esa ese costo de intervención unitario casi tres millones y medio, porque lo que vamos a hacer es mirar por flujo de caja efectivo cuánto podemos tener de un plan de actualización a la modernización que se pueda atender durante el año, pero que no vamos a afectar el flujo de caja de la empresa de forma negativa. La consolidación de la empresa, el desarrollo de esa estrategia del agua con motor de desarrollo, que tiene que ver con todo el fortalecimiento que queremos hacer a nivel de administración y operación y de nuevo nos aparece el tema de recaudo. Eso era todo lo que quería presentarles de la empresa. Pienso que la empresa, a como lo hemos recibido, como está hoy, tiene unas condiciones que nos permiten garantizar al menos el servicio de alumbrado público, estar de cara a fortalecer y a poder acompañar en el tema de los acueductos veredales que para nosotros es fundamental. Mil gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL FABIO DE JESUS GUZMAN ECHEVERRI.**

Muy buenas noches para todos. Quería preguntarle lo del aspecto de la obra que tenemos en la sala de parte baja, que la empresa de servicios públicos no la puede manejar, donde ya el contratista está que entrega la obra y donde la junta de acción comunal no tiene la capacidad tampoco. Entonces, ¿qué hacemos ahí con esa gran obra donde al paso qué va a ser un detrimento patrimonial? Porque nadie lo va a poder coger. ¿Cuál es la solución viable que usted ve para para el manejo de esa planta?

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Para todos, muy buenas noches quienes se encuentran en el recinto, mis compañeros concejales, las personas de la comunidad, doña Ángela, muy buenas noches. Tengo por aquí varias inquietudes sobre la información, que nos suministra como la presentación de informes

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



sobre las empresas públicas. Algunas son muy específicas, que si de pronto no tienes la información acá, por escrito me la puedas hacer llegar. Primero quiero empezar con algunos contratos. En este informe nos mencionas unos contratos que se hicieron por 20 años con unas cifras, y más abajo se menciona un contrato que es el 07 del 2022. Ese contrato solamente se menciona en texto, no se relaciona cómo se relacionaron los otros con quién es la empresa contratante, el representante legal, y lo estuve buscando en el SECOP y no encuentro este contrato. El segundo contrato, por acá mencionan los contratos de prestación de servicio que se han realizado con respecto a la empresa, y hay un contrato que es el contrato de apoyo jurídico, que fue el primer contrato del 2022, que fue por cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos por tres meses, eso me da que a ese jurídico se le pagó catorce millones ciento cincuenta y dos mil por mes, y los siguientes contratos jurídicos son por seis meses y da más o menos cuatro millones. Tengo dudas sobre ese otro contrato. Sobre los alumbrados navideños, con los alumbrados navideños sí quiero dar una felicitación porque me parece que han sido uno de los alumbrados más bonitos del municipio de Caldas. Sin embargo, hemos hablado mucho en todas las sesiones con cultura, con el Indec, con todas las secretarías, y siempre coincidimos en algo, y es que a Caldas le falta cultura. Yo no sabía los nombres de los personajes, cada personaje tiene un nombre, y cada personaje tiene un significado. La gente me enteró por el informe, pero eso pasó desapercibido. Al final, qué importante que la empresa de servicios públicos con actividades como esta se pueda articular con Casa de la Cultura, con Desarrollo, con el Indec, con un montón de entidades, para que realmente tenga el impacto generado el alumbrado, porque al final fue un alumbrado muy bonito, pero que la gente pasó por desapercibido la intención que tenía y adicional, que me pareció una intención buena, pero que al final no pasó nada con la con alumbrar lo que se llama el pasaje del río. Que sabemos que es una pelea que vienen dando varios, el presidente Baena ha venido peleando por esa calle, Juliana también ha peleado por esa calle, que es una calle abandonadísima, llena hoy de habitantes, es que es muy complejo entrar por allí, se les alumbró a ellos la casa. Eso fue lo que se hizo con esa con ese alumbrado ahí, se les alumbró a ellos la casa. Pero no se generaron actividades que realmente impactan y que ese fuera el momento para recuperar esa calle. Qué bueno haber hecho actividades de deporte ahí, qué bueno haber hecho ferias de emprendimiento ahí, qué

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 22 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



bueno haber hecho un montón de cosas para que realmente sí tuviera ese impacto, ese esa intención tan bonita que se tuvo con el alumbrado.

Con el plan indicativo, tengo dudas. En el mejoramiento del alumbrado con el tema de la energía, hay una meta de cuatrienio de cuatro mil seiscientos diez. Inicialmente se muestra que la que la meta del año es el 10%, pero al final solamente mencionas que eran 15 nuevas, Por allá más abajo, ya cuando nos muestras como el tema financiero, me parece particular y por favor, que me expliques, porque el valor inicial era dos mil millones, bueno mil ochocientos, costaba el primer año para esta actividad. Pero el valor final fue de dos mil y punto de millones. Yo tengo aquí la relación, hice la relación de ese valor que se tenía con respecto a cada luminaria. Listo, entonces dice, lámparas de alumbrado público, ya pasaron en funcionamiento, entonces dice cuatro mil cuatro treinta cincuenta y ocho, con un valor proyectado de mil setecientos noventa y cuatro millones, y dice que valor ajustado, dos mil doscientos sesenta y cuatro millones. La duda que se me genera es porque se hace un incremento, hago el cálculo del valor de la lámpara funcionando de cuatrocientos dos mil pesos, y el valor ajustado al final, quinientos seis mil pesos, con un incremento del 25%. Cuando yo trabajé en la administración de Mauricio Cano, que trabajé dos años, ellos nos exigían y eran muy enfáticos con el tema de cuando fuéramos a presentar informes a cada, a cada contratista, de que todo estuviera siempre pegado al plan indicativo. Entonces, cada acción son estas actividades y a cada actividades evidencias. Yo aquí veo unas actividades, veo unos indicadores, unas metas, pero no veo evidencias al final de esas metas. Entonces me dicen, sí, 15 lámparas, pero importante también esas evidencias porque uno podría poner 17 y sin evidencia son 17. Yo debo creerle a este informe, Pero entonces es muy importante tener las evidencias y no solamente para ustedes, sino también para todos los secretarios que se encuentran la alcaldía y a los que le llegue el mensaje, que es muy importante tener las residencias de lo que realmente se están haciendo. En este informe estaba esperando que nos contara sobre los derechos de petición. La última vez que estuviste en el Concejo, nos hablaste de los derechos de petición, que eran un montón de derechos de petición de diferentes años, y no sé hoy cuánto se a cuánto se les han dado respuesta, porque en esa intervención, la solicitud que te hice era, que por favor también respondiéramos los derechos de petición de años pasados, porque se le está dando prioridad nada más a los de 2024, por ser de esta administración, y los pasados no se les había dado. Entonces estaba esperando

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 23 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



esa información y no la encontré. Adicionalmente, estoy por acá con un informe de Contraloría, que se entregó en octubre del año pasado, sobre la vigencia 2023, en este informe de Contraloría es un informe que se le hizo de la administración municipal. En los hallazgos encuentro que la empresa de servicios públicos no suministró la información que requirieron sobre la ejecución del presupuesto de ciento doce millones, es el hallazgo número tres, la empresa no suministró esa información y esa información la tenían que dar en el periodo pasado y aquí está el hallazgo en contraloría. Para finalizar, doña Ángela, como sé que cuando llamemos a Secretaría de Planeación no vas a venir porque no haces parte la Secretaría, si no quiere la gerente de servicios públicos, yo sí quiero mencionar algo y es que muchas veces cuando tenemos varios empleos, varias funciones, muchas veces descuidamos una. No sé si esto de Contraloría fue un descuido, de pronto estabas ocupada con el plan de desarrollo y adicional, sí me tomé la tarea de consultar con varias personas, y hay algunos comentarios en donde realmente hay que entender que el funcionario público y más los de carrera, muchos de ellos se ganaron los puestos con méritos para poder estar ahí. Entonces yo creo que a los funcionarios hay que respetarlos. Porque cada uno de ellos se ha ganado el puesto y recordemos que los puestos de la administración del alcalde hacia abajo son puestos burocráticos, que muchas veces los ponen porque somos amigos. Muchas gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA JULIANA SEPULVEDA ARREDONDO.**

Yo primero quiero referirme a su informe gerente y la verdad es que a mí me quedan varias preguntas y solicitudes, voy a empezar con la primera. Yo quiero, si de pronto lo tiene a la mano, si no me lo hace llegar como derecho de petición verbal, cuáles realmente son sus funciones, cuáles son sus funciones en esta administración municipal. Porque como decía mi compañero el concejal Jonathan, yo me quedo pensando en que a veces tener tantas tareas hace que nos volvamos ineficientes en alguna de esas tareas, y eso es lo que yo he evidenciado en esta administración. Entonces, yo quisiera que usted me explique qué es lo que hace usted como gerente de la empresa de servicios públicos y qué otros cargos desempeña. Segundo, a mí me surge la idea y me gustaría investigar por qué sus colaboradores renuncian. Me queda la duda y quisiera que usted me lo explique porque también se ha hablado mucho de su trato, entonces yo quisiera inclusive no sé si desde la

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

personería o los entes de control podríamos investigar por qué renuncian cuando trabajan con usted. Otro, yo quiero que ahonde más en los principales logros, porque siento que el informe es bastante robusto, pero muy poco puntual, y a mí me queda la duda de que la empresa de servicios públicos lo único que trabajé es en temas de luminarias y cuarto, hablando del plan de desarrollo. En el plan de desarrollo de la administración municipal del alcalde Jorge Mario Rendón, se habla del agua como motor de desarrollo. ¿Qué papel está jugando la empresa de servicios públicos que debería ser prioridad tener en cuenta el tema del agua? O entonces, ¿la administración municipal hacia dónde va a enfocar este tema del agua, o sea, dónde realmente que yo no lo veo, dónde está el motor del agua? No sé si es en la empresa, no sé si en planeación, no sé si con los acueductos, entonces eso me genera bastante curiosidad si me puede responder y yo sí me quiero referir a un tema muy importante y es al trato que usted le ha dado a muchos de sus colaboradores. Realmente yo valoro el tema técnico, es muy importante, pero en la administración pública debemos recordar que aquí estamos para tratar bien a los demás, y puede que muchas personas no lo escriban, no pongan las quejas, inclusive sus mismos compañeros, pero para nadie es un secreto todos los conflictos que se ha generado por su presunto comportamiento. Entonces, yo sí le quiero hacer un llamado a la humildad. ¿A la humildad por qué? Usted conocía que el 20 de diciembre llegó una resolución del DNP donde usted debía, según si es la presunta encargada, que ahí es donde no comprendo muy bien su labor, lo que usted desempeña en la administración, usted debía de pasar la plataforma SWIFT Territorio a la PIB, y no sé si la chica encargada de proyectos, que hoy presuntamente también está totalmente aislada de su cargo, Entonces, ¿qué fue lo que pasó ahí? y yo siento que a los contratistas, yo fui contratista, a los contratistas hay que darles dignidad, dignidad laboral. Hay contratistas hoy que están trabajando sin contrato, y eso me parece bastante delicado. Porque eso le puede traer riesgos e investigaciones a la administración municipal. Entonces, venga, si no podemos hacer dos funciones, hagamos solo una, pero hagámosla bien hecha. Entonces, yo quiero hacer un llamado a la humildad, al trato con los colaboradores. Yo he sido una que pienso que todos como funcionarios públicos, independiente del cargo que desempeñemos, debemos de tener un buen trato hacia los demás. Yo también he sido testigo, inclusive en ese momento no era concejal, pero yo vi usted cómo trató a algunos de los colegas concejales. En ese entonces no recuerdo si fue Aníbal o al señor Alejandro Mesa, y eso me pareció bastante, inclusive incómodo porque yo siento que

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



a nosotros también nos deben de respetar. Aquí a veces queda como en la incógnita de qué lugar qué lugar representamos los concejales y de pronto se nos olvida que a nosotros nos eligió la gente y la gente nos eligió aquí para hablar por los demás. Y puede que los contratistas, los funcionarios, los colaboradores, ni siquiera hayan votado por mí, ni sean de mi corriente política, pero sea lo que sea, merece respeto, y cuando me toque defenderlos, aquí los voy a defender. Gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ASTRID QUIROS COLORADO.**

Muy buenas noches para todos y todas. Las personas que nos acompañan en el recinto y quienes nos ven a través de las redes. Quiero acogerme a las palabras que decía el concejal Jonathan Hurtado, felicitarla por el tema de los alumbrados, fueron novedosos, muy bonitos y se veía mucha familia disfrutando del tema de los alumbrados y las novenas en la parte del parque de arriba. Quería preguntarle en materia de empleo, como sabemos que los alumbrados públicos fueron diseñados y fabricados acá en el municipio, por gente del municipio, ¿qué impacto tuvo en materia de la construcción de dichos alumbrados?. Enfocándome más que todo en el tema de la mujer, en madres cabezas de hogar, cuántas fueron contratadas para la fabricación de dichos alumbrados. Pasando al tema de los ingresos que mencionaba ahí en el informe de tres mil setecientos, de estos ingresos, ¿cuántos fueron destinados a los socios de minoría que son Inde y cultura? Sabemos que cultura es socio al 1% e Indec también. De estos recursos, de estos ingresos, ¿cuántos son destinados para ellos? Y por último, quería preguntarle, ¿cuál es el tiempo de respuesta cuando de pronto hay solicitudes de reparación o daños de luminarias. Gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA YENIFER RESTREPO HENAO.**

Tengo tres preguntas. Resulta que en el barrio Andalucía se ha presentado un tema con un árbol que está como enredándose en los cables. Entonces, desde noviembre hemos estado con el tema de a quién le corresponde la poda de ese árbol gestión de riesgo dice que bomberos, bomberos dice que EPM, EPM desde noviembre está por revisar y no se ha logrado hasta el momento. Entonces, el riesgo permanece. Mi pregunta es, de las podas que ustedes

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

han realizado, que veo que hay un indicador de árboles, ¿cuál es la característica? O sea, ¿cuál es la competencia de servicios públicos para poder hacer este tipo de podas?. En cuanto al informe, sí me parece que faltó un poco, de pronto, más especificidad en cuanto a la modernización de luminarias, si nos hubiera podido traer como fotografías, la zona, algo como para nosotros tener más claro en qué lugares se realizaron estas instalaciones y si me podría especificar un poco la página 23 donde se habla toda esa parte de poda de árboles, expansión me imagino que luminaria en la Valeria, eventos especiales y luminaria apagada, especificar un poco, por favor, como esta página que no me quedó muy clara. Muchas gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN LOAIZA.**

Un saludo a todos mis compañeros concejales, a todas las personas que nos acompañan en el recinto, secretarios y todos los que hoy están visitándonos acá y a la gerente también agradecerle por acompañarlos el día de hoy. Bueno tengo varias preguntas, algo que de pronto yo he sido muy crítico desde el principio con el tema de la empresa de servicios públicos. Porque creo que la función en sí que necesitamos nosotros en Caldas es una, el agua. Eso es lo que necesitamos en el municipio, es la necesidad que tenemos en Caldas. El uso de de estas fuentes luminarias y lo que nosotros tenemos que en sí se abarca el la empresa de servicios públicos, que creo que serían una necesidad que precisamente EPM nos podría subsanar frente a lo que tenemos en Caldas. Caldas, la necesidad y el plan de desarrollo y la palabra ilustre que dijo el alcalde siempre fue el agua como motor de desarrollo. Dentro de esto yo quisiera saber qué se ha gestionado más precisamente con ese tema del agua. Sabemos que empresas públicas solo por el hecho de ser una empresa que realmente no es negocio para ellos subsanarlos o tener la necesidad de decir que va a llegar el agua para todo para todo el municipio. ¿Qué estamos haciendo como una empresa de servicios públicos? Lo dije en el proyecto de acuerdo 001, cuando hablábamos precisamente de esto. Hasta cuándo vamos a seguir cargando la empresa de servicios públicos y desgastando el presupuesto del municipio para poder contrarrestar las obligaciones que tiene esta empresa. O sea, ¿cuándo vamos a decir que la empresa de servicios públicos no solamente va a ser una empresa de servicios públicos que se sostiene sino que va a generar ganancias para el municipio eso sería algo que para nosotros dentro del proyecto se consoliden cosas concretas, directas y que en

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



Caldas precisamente digamos la empresa de servicios públicos dentro de la gestión para el próximo 2026 va a generar unos ingresos de tanto dentro de lo que se está gestionando. Eso sería una de las cosas importantes que yo creería que pueden pueden hacerse. Otro aspecto importante es cómo se gestiona, o no sé si tienen un plan de trabajo de visitar todas las comunidades de los barrios del municipio. Cuando usted visita, hablando del tema de luminarias, visita los el municipio de las diferentes zonas, veredas, digamos zonas aledañas o barrios del municipio, usted encuentra que las luminarias muchas fallan y no duran poco tiempo. Muchas de las personas que uno pregunta y cuestiona sobre esto dice que tienen derechos de petición desde el 2023 y no han sido precisamente atendidos ni solucionados, otro tema que me gustaría gerente, que la verdad ese tema a mí sí me generó un poco de tristeza frente a eso y es porque yo pertenezco al barrio El Socorro y me tocó tener una experiencia no muy grata con el tema de la empresa. Ellos solicitaban que visitaran porque estaban fallando el tema del parque del carrusel y las luminarias. Me dice el encargado de la junta de acción comunal que vinieron 4 veces al lugar a que usted los atendiera y no lo atendieron. En una 5 vez que pudo precisamente ellos dónde usted que se pudo contactar, me asegura que usted precisamente le dijo que iba a hacer una visita. Nunca fue a la visita y en después él tratando de visitarla usted le dijo a él que había pasado por ese lugar y que era muy raro porque esas luces estaban funcionando. La cosa es que yo visité el lugar y realmente no teníamos luz en ese sector. Pedí, intenté precisamente llamarla, pero nunca me contestó y lo hice como algo propio donde llamé un eléctrico sencillamente para que revisara las luminarias, abrió y solamente tenía un corto, algo que no valió 20 o 30 mil pesos, entonces yo digo a veces nosotros tenemos la disposición para atender a la comunidad. Lo digo porque gerente. No me gusta hacer ataques personales. Porque aunque es un ámbito político, yo creo que lo personal tiene que quedar y saberse solucionar. Pero creo que muchas personas, como lo han hablado mis compañeros concejales, se han quejado de esta situación. Primeramente que hay una buena atención en la empresa de servicios públicos. No se mantiene abierto precisamente el lugar para la atención y que a veces cuando intentan llamar a la empresa de servicios públicos nunca se contesta. Entonces, ¿dónde vamos a atender al ciudadano? Eso me cuestiona bastante, porque si nosotros no tenemos, cómo lo decía inclusive Jonathan, yo creo mucho en sus capacidades, porque es una mujer que tiene muchas capacidades. Lo que sí veo y no creo es que dentro de sus capacidades nosotros tenemos un límite. Y en una

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 28 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



administración donde precisamente todos conforman un equipo se necesita delegar situaciones y veo yo a veces que tenés cantidades de funciones que ahí es como dice el dicho, el que mucho abarca, poco aprieta. Entonces, lo hablaba inclusive con la secretaria de educación. Porque necesitamos hacer un plan maestro para la infraestructura de las instituciones educativas y cuando me dicen que van a contratar una persona, me dicen que lo va a hacer la ingeniera Ángela. Llevamos un año y ese plan no se ha hecho y cuando pregunto con la secretaria de educación, me dicen que están esperando que la ingeniera Ángela hagan este plan. Entonces, yo digo, si nosotros queremos que el municipio funcione dentro de sus dependencias bien, necesitamos que sus cargos de funciones sean directas. ¿Cuáles son sus funciones dentro de la administración? ¿Cuántos papeles está cumpliendo? Porque realmente, está muy bien que tenga muy buena relación con el alcalde, pero una cosa es lo que necesitamos tener óptimo para el municipio porque son los Calderos los que nos vemos afectados. Entonces yo creo que eso es muy importante y otro tema también es la revisión del grupo de trabajo. Yo creo que es fundamental que si nosotros somos servidores públicos o estamos en la función pública, tenemos que tener la capacidad de tener la paciencia para atender el público porque no tienen el temperamento, no es su forma, cantidad de cosas que pueden tener. Entonces uno tiene que tener la capacidad de tener la paciencia para atender el público porque no tienen el temperamento, no es su forma, cantidad de cosas que pueden tener. Entonces uno tiene que tener la capacidad de escuchar al ciudadano y si eso realmente me molesta o no me gusta estar en este ámbito, realmente yo puedo ser asesor de la administración. Pero aquí como servidores públicos tenemos la función de atender al ciudadano en el momento que lo solicite. Entonces, lo digo porque también me uno a la petición de la concejala Juliana. He escuchado inclusive que dentro de los temas que se han tenido a veces dentro de la administración es que no han gozado los concejales y yo creo que nosotros merecemos respeto. Como todos los que estamos aquí, inclusive de ustedes, de parte de los que permanecen en una administración. Entonces, yo creo que, como bien lo decía Jonathan también el concejal, nosotros fuimos elegidos por un voto popular y ante ese voto se debe respetar la corporación, en todo, en la manera que se trata a los concejales, en la manera en que se habla con ellos y se les dirige. Yo diría que eso sería muy importante, es eso gerente y muchas gracias por acompañarnos el día de hoy.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 29 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL ANGELA MARIA ESPINOSA CASTRO.**

Un informe muy completo, organizado y felicitarla también por los alumbrados quedaron muy bonitos además de que lo decían los ciudadanos continuamente. No sé si es cargo tuyo la iluminación de los escenarios deportivos porque si bien son a cargo del INDEC directamente pero en tema de iluminación he visto que tienen dificultades entonces ¿qué pasa ahí? ¿por qué están así? si tenemos la empresa de servicios públicos; quiero saber si de pronto usted conoce cómo está el contrato de Interaseo ¿hasta cuándo? porque yo creería que es uno de los contratos que debería de manejar directamente servicios públicos, tu decías que la empresa de servicios es un lienzo en blanco para ir desarrollando los servicios públicos porque la ves en grande y yo creo en ello, tengo la fe de que así va ser porque yo fui una de las concejales que a la alcaldesa Mónica le aprobamos la empresa de servicios públicos porque le creíamos y sabíamos de la necesidad que teníamos en especial del agua y hoy el alcalde lo tiene como una gran apuesta y yo le creo y le apuesto a que eso va ser verdad esperamos que sí sea así porque yo quiero ver ese momento que la empresa crezca de tal manera que digamos que valió la pena el esfuerzo, la dedicación y es poder sentirnos orgullosos de la empresa como muchos en su momento con seguridad lo vieron con EPM, los elefantes nacen pequeños entonces esperamos que esta empresa de servicios públicos no solamente abastecer a Caldas sino pensar en el futuro más allá y que Dios me de vida para poder verlo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA.**

Señora Gerente quizás la funcionaria de esta administración que más oportunidades ha venido al concejo municipal esa ha sido usted, durante las socializaciones del plan de desarrollo tuvimos la oportunidad de escucharla ampliamente sobre las ideas, las expectativas, las ambiciones, las aspiraciones que hoy el gobierno que usted representa tenía para con el municipio; han pasado exactamente un año, un mes y 10 días desde que ustedes empezaron a ejercer el gobierno y yo tengo decirle públicamente por este micrófono que me siento profundamente decepcionado de la gestión que usted como la gerente de la empresa de servicios públicos viene desarrollando y seguramente a usted no le importe la decepción que

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

yo sienta como tampoco puede que le importante las inquietudes que ha manifestado la concejala Juliana y mi compañero de bancada Jonathan Hurtado porque su actitud muestra con el concejo un profundo desprecio, mire gerente pero sí debería mínimamente la percepción de los ciudadanos de Caldas tenga no solamente de usted sino también del gobierno que usted hoy representa. En el punto 9 de su informe de gestión porque también hay que decirlo con todas las letras concejales, comunidad y personas de las barras; su informe de más de 50 páginas no es sino un informe largo pero lo que corresponde con respecto a su gestión del año 2024 no hay mucho que destacar y voy a empezar a enumerar mirándola a los ojos lo que pienso de su informe; punto número 9 gestión de planeación estratégica, 9.1 plan de desarrollo creamos 2024 - 2027 usted nos habla de que hay 3 proyectos que en un año ha hecho usted con una gran fama que no me consta de ser una gran profesional en temas de planeación y solamente tiene 3 proyectos, lo dice su informe dos de ellos vivienda, ciudad y territorio; el otro minas y energía entonces en un año, un mes y 10 días solamente 3 proyectos, algo vergonzoso para una profesional como usted; punto 12, gestión documental y actividades tendientes a la planificación, 12.1 no se cuenta con un software para la planificación, 12.3 no hay página WEB, también nos dice que hay falencias con los correos electrónicos en un año usted no ha podido constituir una página WEB y un software para radicar en la empresa de servicios públicos, yo le pregunte gerente ¿usted que ha hecho en un año, un mes y 10 días? además de presuntamente estar maltratando contratistas y funcionarios de esta administración ¿cuáles son los mecanismos entonces de comunicación? ¿su teléfono celular? ¿Ese es el canal de comunicación que la ciudadanía de Caldas tiene con la empresa de servicios públicos? ¿no le da vergüenza? la funcionaria de su nivel, de su preparación decir aquí que el método de comunicación de los ciudadanos de Caldas con la empresa de servicios públicos es su teléfono celular, debería darle vergüenza gerente; punto 15, logros ajustes de la empresa a criterios de orden técnico, contable y financiero pero usted me va a disculpar pero eso no es un logro es un tema necesario desde la administración de la señora que vende los tintos, el granero y la multinacional acoplarse a criterios técnicos, contables y financieros entonces no crea y pretenda venir acá con algo que es su obligación y necesario a pintarlo como un logro respete a esta corporación sino respeta a los contratistas como presuntamente dicen que los ha maltratado porque quejas si hay muchas, respete a los concejales; usted nos habla de fortalecimiento de la estrategia financiera en asocio con Bancoldex que tiene 4 focos

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

estratégicos, díganme a cuál de esos 4 focos está asociada la empresa de servicios públicos; apoyo y seguimiento al convenio del plan departamental de aguas, esa es una tarea de la secretaria de planeación no coloque en su informe actividades para intentar engrandecer su informe simulando eficiencia cuando lo que demuestra es una profunda ineficiencia de su oficina; punto 10, usted nos habla de retos y los retos que usted tiene gerente son todos porque se lo digo con franqueza en más de un año que usted lleva al frente de la gerencia de la empresa de servicios públicos usted no ha hecho nada, los retos que tiene son todos y usted nos pone aquí acciones con otras dependencias para el fortalecimiento de acueductos veredales, desarrollo articulado y participación de la estrategia el agua como motor de desarrollo pero puntualmente ¿qué? es que estas hablando de funciones que tienen otros despachos, vuelvo y le digo ¿usted que ha hecho? porque también nos habla dentro de su informe y ahí si me surgen preguntas, en la tabla 15 de su informe el proyecto mejoramiento de los servicios de alumbrado público, energía eléctrica en el municipio de Caldas aparece con el BPIN 00040, 00041, 00042, 00043, 00044, 00045, 00046, 00047, 00048, 00049 y 00050 mientras que en la tabla 5 solo le menciona el BPIN 00040 ¿ustedes copiaron y pegaron? ¿usted leyó su informe? ¿usted realmente vio lo que presento en este concejo? porque la eficiencia es evidente hasta en la elaboración de este informe.

- **EL PRESIDENTE JUÁN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Les voy a pedir un favor porque después van a salir que yo les coarto la palabra entonces vamos a ordenarlos en las intervenciones, lo voy a dejar terminar esta vez concejal José David pero si les pido que nos organicemos en las intervenciones.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA.**

Para terminar, usted gerente y el concejo municipal hay una gran diferencia que yo quiero que usted a la hora de hablarle a algún corporado la tenga muy en cuenta y lo que dijo la concejal Juliana Sepúlveda es muy cierto, usted empezando el año 2024 irrespeto a varios concejales y yo le quiero manifestar la siguiente precisión para que lo tenga muy presente a la hora de

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



referirse al momento de referirse a los concejales; la diferencia entre usted y nosotros es que a cada uno de los concejales acá presentes nos une una característica es que estamos investidos por la voluntad popular, a nosotros nos eligió la gente de Caldas y hablamos acá por la gente de Caldas, a usted la nombró un decreto y a que me refiero con esto que mientras a nosotros nos eligió el pueblo usted hace parte de una estructura burocrática que en mi opinión bastante ineficiente, bastante cuestionable y lo que le pido es respete a este concejo, respete a los contratistas y evalúese si es cierto que ha maltratado contratistas de esta administración que no merecen ese trato de usted.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL LUIS HERNANDO YEPES TORRES.**

esto tiene muchas miradas, acá hay 15 concejales y cada uno interpreta a su forma los informes y la gestión de los funcionarios y eso es respetable lógicamente; yo quiero decirle Angela que valoro mucho lo que paso con la variante porque era un tema muy delicado que venía pasando en Caldas con tanto accidente por tanta oscuridad, hoy se ha hecho un esfuerzo grande en eso y dando cumplimiento a la tutela que usted ha mencionado, creo que los caldeños y todos los que transitan por esa vía pueden ver que se ha hecho un buen esfuerzo en ese tema y sé que faltan algunas cositas que se irán haciendo. Los compañeros también han mencionado el tema del alumbrado, sobra decir más sobre el tema porque el alumbrado fue bonito y a mi me ha saltado una duda yo no sé qué tan beneficioso sea para la empresa ese contrato por 20 años, yo no sé si habrá la forma de revisar eso o nos puede pasar por escrito ese contrato para ver qué ajustes tiene porque es demasiado tiempo y no sé si será tan bueno para Caldas es que 20 años es demasiado y en el alumbrado público hoy hay muchas deficiencias y podemos ver lo que usted nos dice de las veredas y muchos lugares que yo visito la comunidad se queja con el alumbrado público, el tema de Sinifaná es terrible de la manera en que atracan por allá por falta del servicio y ahí tenemos que hacer un esfuerzo desde la empresa y yo no sé qué tan sólida es la empresa para ir invirtiendo en esos temas y hay que mirar que apuesta vamos a tener en ese tema porque viene de ser una empresa creada hace 10 años, la visión es a 2025 y ya estamos en ese año entonces mirar ese tema ¿qué vamos hacer con esa empresa? que tiene que ser muy eficiente y muy importante para

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 33 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



generar recursos al municipio tanto para los programas sociales como también para el desarrollo en los distintos sectores es un tema que es muy delicado.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA.**

Es que acá se van diciendo mentiras parece que con la intención de que se vuelvan verdades y eso no se puede permitir, se nos ha hecho pensar en su informe gente y lo ratifica acá el concejal Yepes equivocadamente que es que todo empezó con una tutela del 2023 sobre la iluminación de la variante y eso es falso gerente, usted lo sabe, no nos mienta y no le mienta a la comunidad; con su venia presidente le voy hacer un pequeño orden cronológico de cómo fue la gestión para la iluminación de la variante: la primera reunión de la empresa de servicios públicos con Covipacífico fue en septiembre de 2022 que yo era presidente de esta corporación, Covipacífico le informa a la administración municipal que el ente territorial competente para iluminar la variante se llama municipio de Caldas, la primera semana del año 2023 la empresa de servicios públicos empieza a trabajar en los diseños con la empresa Caldas Inteligente para iluminar la variante, se da una nueva reunión con Covipacífico a finales del 2023 a vísperas de campaña electoral y Covipacífico orienta a la empresa de servicios públicos en cabeza de la anterior gerente Gloria Villegas que si era una gerente eficiente sobre si los diseños iban bien o no, finalizando mayo de 2023 Covipacífico avala los diseños, el 5 de junio de 2023 la empresa de servicios públicos radica el proyecto de iluminación de la variante en la ANI y no fue usted, el 12 de diciembre de 2023 llega la aprobación de la ANI que usted la debe conocer para iluminar la variante y solicita la pólizas a la empresa de servicios públicos posterior se realiza el trámite y las mismas llegan el 27 de diciembre de 2023 que son enviadas por correo certificado el 29 de diciembre de 2023 a la ANI y se hizo efectivo el 3 de enero de 2024, no fue por la tutela de la Dra. Blanca Inés Sánchez siendo personera municipal ¿me va decir que usted no tenía esa información? para que venga adjudicarse una gestión que no es suya, fue una gestión de Gloria Villegas la anterior gerente, no fue suya y no nos mienta y no le mienta al pueblo, no gana nada con eso porque sus capacidades técnicas quedan ensombrecidas con la mentira.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAIME BEDOYA CASTAÑO.**

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



Como ya lo han mencionado mis compañeros concejales, quiero Angela resaltar su labor por el tema de los alumbrados navideños creo que es primera vez que en el municipio se ve un alumbrado con temática de nuestro propio territorio como lo es el alto de San Miguel y sus fuentes hídricas; yo si quiero preguntarle y que usted por favor nos hable más sobre el fortalecimiento de los acueductos veredales porque realmente es algo que las comunidades que tienen sus propios acueductos vienen reclamando a lo largo de los años y sabemos que hay unos que tienen un muy buen funcionamiento pero hay otros que son regulares hasta donde les da sus capacidades entonces que bacano que desde la institucionalidad, de la empresa de servicios públicos que aunque no está en su naturaleza hoy se esté pensando en ellos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAMES ARANGO VALENCIA.**

Yo diferente al Sr. Concejal que acaba de hablar si tengo que decir que yo no la puedo felicitar por el alumbrado de navidad, yo vengo quejando y diciendo lo mismo hace mucho tiempo, hace un año por esta fecha un poco más adelante hicimos una reunión a la cual usted asistió, el alcalde y muchos de los secretarios con algunos de los compañeros concejales que tuve la oportunidad de invitar a mostrarles la situación de las veredas la Quiebra, la Tolva, Santa Cruz, Salinas, Urapanes por las que tanto he hablado y a veces se vuelve reiterativo el tema pero yo hoy sino quiero decirles hoy felicitaciones por los bombillos lindos que pusieron en Caldas en diciembre y a resaltar el alumbrado bonito donde yo vengo diciendo y hago un llamado público y se lo hago al presidente para ver si de forma escrita los invitamos a cada uno de ustedes para que visitemos cada una de esas comunidades y de verdad veamos qué es lo que están pasando, sufriendo y padeciendo es que yo creo que todavía no me han entendido. Yo creo gerente que en cuanto a lo que dice la compañera Juliana y cuando a mi se me va un empleado, se van dos que dicen que por el espacio y me dicen que encontraron otras oportunidades, yo creo que si hay que revisar cómo ha sido el trato suyo no solamente para con los concejales sino con todas las personas de la administración porque con una mayoría de personas no ha sido un trato muy grato, yo sé que no todos salen al micrófono ni van a venir a decirle a usted que no les gusta cómo les habla, yo creo que hasta el compañero totono le tocó un impasse muy incómodo con usted iniciando el 2024.

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON FREDY JIMENEZ.**

Tengo varios temas para tocar y uno de estos es ¿qué pasa con la placa polideportiva de Unda Ferrer? hace un año en este recinto les hable de la situación de esta placa polideportiva que llevan más de 2 años que no tienen iluminación y de esta cancha se benefician los barrios más grandes de Caldas como Mandalay, la Chuscala, Unda Ferrer son muchas las comunidades, jóvenes que practican deporte en esta placa en las noches que tienen tiempo porque salen del trabajo y este es el único espacio que tienen para disfrutar y esta es la hora que se encuentran sin iluminación, hace un año me dijeron que había un proyecto para esta placa polideportiva y esta es la hora que siguen en las mismas condiciones y las quejas son diarias. El otro tema gerente es que ya las quejas de la comunidad son muy repetitivas porque yo los mando cuando me comentan alguna situación por luminarias que no tienen o están quemadas u no tengo tiempo de bajar yo los mando y quedan tristes porque estaba cerrada entonces es importante mirar porque usted dice que se mantiene dentro pero a las personas les da miedo entrar sin permiso entonces mirar el espacio que tiene adelante tratar de acomodarse ahí y que la comunidad pueda entrar sin ningún problema y así poder manifestar estas problemáticas de iluminación. Quisiera saber ¿cómo va el tema de expansión del alumbrado público? si de pronto para este año ya podemos mitigar un poco esta cantidad de derechos de petición que han venido solicitando las comunidades para alumbrar estas partes que se encuentran demasiado oscuras.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON JAIRO VELASQUEZ ORTIZ.**

se han hablado muchas cosas, la verdad es que el concejal la única arma que tiene es este micrófono: un año, 10 días de esta administración y ¿cuántas obras? Yo he pasado por 3 administraciones y todavía no ha hecho nada, aquí hay que empezar a construir, hay que empezar a debatir pero con argumentos con cosas serias, concretas, sensatas y aquí hay varios abogados porque yo apenas estoy estudiando. Con relación al informe que nos trajo, yo lo estuve mirando y me parece una muy buena presentación porque usted es muy buena profesional ¿por qué se crea la empresa de servicios públicos? en el 2014, es una SAS donde

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



son inversionistas la Casa de la Cultura y el INDEC y de las connotaciones que voy hacer creo que usted ya se refirió pero por favor si se me pasa alguna me lo responde por favor; una de las cosas que sí tengo porque a mí extraña escuchar acá algunos corporados sobre todo a uno en específico sobre el buen manejo de la empresa de servicios públicos en la pasada administración y se hablaban de cosas muy parecidas de lo que le están acusando a usted hoy acá de que allá iban y no encontraban a nadie, de que iban y no había un buen servicio y ¿para que esa empresa? el proyecto del cual acá están denunciados algunos corporados en procuraduría de igual manera el alcalde, uno de mis argumentos para no haber aprobado ¿por que como le íbamos a inyectar recursos a esa empresa? que no la veía por ninguna parte y estoy hablando por mí que respondo por mis actos; entonces Dra. Angela una de las preguntas es ¿cómo se garantiza la rendición de cuentas y transparencia de esa empresa? ¿cuáles son los mecanismos de vigilancia y control que tiene el municipio sobre la empresa? ¿Cómo se monitorea el desempeño de la empresa y su impacto en el municipio? y una de las preguntas que si quiero que usted a través de su visión ¿cuál es el plan estratégico de la empresa para ampliar y mejorar el servicio del alumbrado público en el municipio?; lo de la variante si se empezó en la administración pasada pero ¿quién lo terminó? ¿quién lo hizo? ¿Quién lo ejecutó? lo mismo parques del río y ruta de la cerámica porque yo lo he manifestado en muchas ocasiones sobre la mala planificación en la contratación de las obras ¿por qué será que en todas las administraciones dejan los proyectos para lo último? y por eso quedan cojos o muchas veces como dicen por ahí como elefantes blancos, ustedes asumieron esta responsabilidad como lo ha hecho varias administraciones. Me parece incomodo y yo si lo voy a manifestar con el concejal José David y de pronto con la concejal Juliana cuando hablan de supuestos maltratos ¿cómo así que de supuestos maltratos? a mi hálame de denuncias, cosas concretas y ahí está usted para que se defienda porque la conozco y la he visto acá muchas veces sentada y en mi periodo como concejal difícilmente he visto un secretario de despacho con las condiciones, con el profesionalismo que usted tiene, ahora venga ¿usted ejerce muchas actividades en el municipio? es que el que contrata es el alcalde ¿qué le ve el alcalde a usted? ¿la ve super dotada? ¿será que otras personas no están al nivel suyo? porque usted acá expuso el plan de desarrollo y créame que a lo coquito y fue un tema muy arduo de muchas sesiones y yo no soy lambón ¿qué tiene su carácter? lo debe de tener para poder gobernar y si acá un corporado se ha sentido ofendido pues que salga él a defenderse y están

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



las autoridades correspondientes para interponer las denuncias y sé que en sus respuestas que no va dar en un momento calladita no se va quedar y no es porque uno hable con un tono alto pero si es como lo habla y a donde lo quiere llevar pero con pruebas, concejal José David si las tiene ahí porque ya si les entraría a creer, porque ahí desvirtuar la presunción de inocencia suya, entonces no estoy yo de acuerdo por hacerme notar acá que piso duro traer unas cuestiones que no son serías ni claras y le comento concejal José David y voy hablar de presuntos que cuando usted fue presidente de este concejo sus subordinados hablaban de maltrato y que usted hablaba duro pero venga ¿dónde estaban las pruebas? ojo pues que usted era acosador y estoy hablando presuntamente como usted lo acaba de mencionar entonces no vengamos acá a tratar mal a un funcionario y a extralimitarse en nuestras funciones.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

La réplica para el compañero concejal Jhon Jairo, no me mencionaste cuando hablas de los presuntos porque mencionaste a Juliana y a José David pero yo también fui uno de los que también hable del tema; yo sí quiero manifestar como lo dije en la intervención ahorita que nosotros hoy como concejales no somos ente que investiga y tampoco somos quienes juzgamos a la secretaria por eso nos toca hablar de presuntamente y muchos de los funcionarios también me han buscado y me ha dicho que les da miedo denunciar y muchos de ellos han llegado hasta la puerta de personería pero se devuelven cuando saben que les puede causar un montón de repercusiones políticas y es que los contratistas tienen que comer y como ven hoy a Angela como mano derecha del alcalde que así mismo lo han mencionado y muchos de esos contratistas dicen que mejor se quedan quietos por cuidar el puesto entonces por eso hoy no están las denuncias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAMES ARANGO VALENCIA.**

Esto es una réplica para el concejal Jhon Jairo, el alcalde nos ha dicho muy bien que no miremos hacia atrás que respondamos por la administración y por lo que a nosotros nos compete, no sé si hace mucho tiempo en la administración que usted participó hubo ese tipo de denuncias y como usted mismo lo dice se deben hacer públicas y yo no sé usted porque no

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

lo ha hecho público o ante la fiscalía como le gusta a usted y decir que no querían el agua, nosotros no estamos juzgando ni mucho menos judicializando a Angela, le estamos diciendo que está cometiendo unos actos irresponsables.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL JULIANA SEPULVEDA ARREDONDO.**

Usted nos menciona a todos porque hablamos del tema y yo con mis propios ojos vi la sesión cuando la Sra. Gerente le habló de una manera bastante particular a los compañeros concejales, es que yo lo vi y los comentarios son muchos y si acá es de ponernos a poner denuncias e inclusive podríamos estar atentando contra el buen funcionamiento público de la gerente; yo pienso que es un llamado a la tranquilidad, un llamado al respeto porque esto no es un secreto y usted lo sabe, más que llevarla a los entes de control es que usted reflexione y mejore su trato, su forma pata eso sí le pueda ayudar a la administración pública.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA.**

Es que yo no me puedo quedar callado y es una réplica para el concejal Jhon Jairo. Ósea que 2 años después de que yo ejercí la presidencia ahora salen las presuntas denuncias de maltrato ¿por qué no salieron en su momento? ¿Dónde están los que supuestamente denunciaban un maltrato en mi presidencia? ósea que 2 años después si hay denuncias de maltrato en mi presidencia, muy garantistas y estas denuncias son actuales y se las manifiesto en la categoría de presuntas para que también revise su conducta y comportamiento; mire gerente su actuar ha sido tan premeditadamente perjudicial para este gobierno que hasta en el círculo íntimo cercano del piolismo usted ha generado divisiones, cuénteles a este concejo los enfrentamientos que por ejemplo ha tenido con el ex concejal Hernán Acosta ¿por qué por ejemplo un hombre como Hernando Yepes fundador del piolismo no es capaz de defenderla a usted con vehemencia? la invito a que reflexione gerente, piense muy bien su comportamiento es que no es solamente lo que nosotros digamos son las divisiones que usted ha generado allá, cuente cuantos enfrentamientos ha tenido con el ex concejal Hernán Acosta con quien no es que yo sea muy cercano políticamente porque acá también hemos tenido enfrentamientos con él pero cuénteles a este concejo a que se deben sus divisiones con él, cuénteles a este

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



concejo porque los piolistas de corazón porque hay otros recién llegados no la defienden; vea gerente para terminar usted debería hacerle un favor a esta administración y al alcalde a quien usted cataloga como su amigo y renuncie, no le haga más daño a este gobierno porque el daño también es para Caldas.

• SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA OCHOA

Ángela, lo primero es decirle gracias por venir a presentarnos su plan de trabajo, su informe que le correspondía para hoy. Yo quisiera que usted nos clarificara aquí, porque es algo que hace tiempo me da vueltas en la cabeza, concretamente y desde su conocimiento técnico, técnico. Si esta empresa de servicios públicos domiciliarios que fue creada para un objeto social que es el crecimiento de Caldas porque digamos que dentro de sus funciones más importantes es el agua, como ya lo han dicho diferentes concejales. Entonces yo quisiera que usted nos explicara ahora, desde su perspectiva, si hay futuro con esta empresa en Caldas o no. Si vamos a tener cómo crecer con esta empresa o no, o vamos a seguir solamente con el tema de alumbrado público. Porque se supone que dentro de sujeto social era el alumbrado público tener, como a cargo, ojalá, la mayor parte de los acueductos, acueductos que tiene el territorio y algo muy ambicioso es que un día no muy lejano, no tengamos a empresas públicas acá con el monopolio que todos sabemos que tiene empresas públicas y que se y que fuera nuestra empresa de servicios públicos domiciliarios la que manejara el territorio. Digamos que era el imaginario, es el imaginario de esa empresa, que sea autónoma, que sea sostenible y que traiga beneficios obviamente a la administración y a la comunidad de este territorio. Hasta ahora, como lo han dicho diferentes concejales, esta empresa desde que fue creada, yo tengo el anhelo de que finalizando esta administración podamos ver buenos resultados, digamos desde su conocimiento técnico y digamos desde su trabajo de ahora en adelante en esta empresa. Pero que nos diga sinceramente si desde su perspectiva hay futuro o no. O si es que en verdad no nos va a servir, ¿para qué seguimos votando corriente? Porque las cosas hay que hablarlas claras para que en el futuro no tengamos y sigamos teniendo estas controversias de que sigamos, como decía el concejal John Jairo, administración tras administración y nada que se mueve. Porque muy triste sería que nosotros en tres años terminemos nuestra concejalía, esta administración y de nuevo administración que llegue, volvamos a iniciar con el mismo, proceso que se puede que se puede repetir en el tiempo. Entonces, ¿qué tenemos a

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

futuro con esa empresa? Porque los acueductos veredales, como usted misma lo manifiesta, no tenemos. Simplemente seguimos como hace un año, dos años, con el tema de los alumbrados. No podemos seguir. Es que esa empresa le va a traer entonces un detrimento patrimonial al municipio. Si seguimos de esa manera. ¿Cuándo podemos ver esos resultados hacia futuro? Si en esta administración los vamos a ver o no es posible. Hay que hablarle la verdad, secretaria, a nuestra comunidad, y nosotros como corporados necesitamos saber eso. De una vez por todas, si no podemos, la ley se deshace como se hace y lo mismo un acto administrativo. Un proyecto de acuerdo, si no sirve entonces venga, vamos a derogarlo. Pero si hay futuro, hay que luchar por eso. Entonces, sí necesito, por favor, secretaria Ángela, que nos dilucide muy claramente el tema, para terminar yo sí digo algo las actuaciones públicas se defienden públicamente y yo considero de que usted es una persona que como ser humano tendrá sus fallas y como empleada pública tiene su acierto y sus fallas. Entonces, yo pienso que respetable lo que todos los concejales hoy están disertando acá. Y vuelvo y digo, las actuaciones públicas vienen públicamente no voy más allá no soy yo quien tenga que señalar y el debido proceso es importante Ángela, yo la invito a que siga adelante con su capacidad y que en verdad usted si está en capacidad de mostrarle a todos los concejales que digamos desde su perspectiva han tenido su opinión en contra de su funcionamiento como como empleada pública y al frente más que todo esta secretaría. Hay que demostrar ese potencial, hay que demostrar digamos, esa funcionalidad que todo el mundo está esperando, no tengo nada más que decirle, gracias por venir de nuevo aquí a esta corporación.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAIME BEDOYA CASTAÑO.**

Presidente, una réplica del concejal José David que no puede dejar pasar semejante falacia que acaba de mencionar y recordarle que no soy yo el que cada 4 años cuando hay elecciones sean regionales o parlamentarias es el que salta de equipo a equipo y que yo me he mantenido durante más de 8 años en este equipo, en este equipo político, porque creo y confío en que es quien va a transformar el territorio hoy y concejal, cuénteles, cuente la comunidad, cuénteles a todos nosotros cómo en su presidencia maltrataba a los contratistas, maltrataba a su equipo de comunicaciones por errores humanos que cualquier persona puede cometer. Pero claro, su arrogancia y petulancia no se lo va a permitir. Dime de qué hablas y te diré de qué careces.

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04
DE 10 FEBRERO DE 2025**



• **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL LUIS HERNANDO YEPES TORRES.**

Mire, yo quiero hablarles lo siguiente, es que yo defendiendo mi equipo, Ángela es del equipo, Pero más que defenderla a ella, ella se defiende con su trabajo y yo fui muy claro en lo que dije ahora. Yo podría venir aquí a vociferar. Yo tengo fama de gritón, todos saben, todos me tenían miedo porque era muy gritón, y se dieron cuenta que no es así. Yo soy respetuoso y con argumentos digo lo que yo pienso. Yo dije cuando comencé la intervención, cada cual tiene derecho a hacer su intervención como quiera, eso sí, con respeto y aquí se ha respetado de muchas formas, no solamente se irrespeta con malas palabras, sino también cuando se habla duro. Se trata de imponer lo que uno piensa a través de la forma de hablar y yo ese papel no lo juego aquí hoy y tengo un gran amigo, mi hermano del alma, Nacho Acosta, ustedes todos saben cómo es. Pero yo no tengo ese estilo. Mi estilo es respetuoso, lo digo claro, y dije cuando comencé mi intervención ahora, valoro muchas cosas de las que hace Ángela, y hay que ser reflexivo en muchas otras y estoy pensando y lo expresé también acá. La empresa de servicios públicos tiene que proyectarse más allá de trabajar con el alumbrado público y también dije, hay que revisar ese contrato, Dios quiera que lo pudiéramos hacer. Porque también tenemos que mirar qué tan beneficios para Caldas es eso. Entonces, no es que yo no defienda a mi equipo, José. Yo soy Piolista a muerte y defendiendo a mi gente, pero tengo mi estilo y respeto la manera de expresar las cosas de cada uno. Todo el mundo comete errores, los cometemos acá, los cometemos en la casa, los cometemos en la calle, con los amigos, en casa, los cometemos en la calle, con los amigos. Hay que reflexionar sobre eso y mejorar. Juliana lo decía, es que el tema no es denunciar.

El tema es, cómo hacemos las cosas. Hay que mirar eso. Todos los días hay que reflexionar sobre lo que hemos hecho, lo que hicimos el día anterior y lo que tendremos que hacer. Porque aquí el interés de todos, 15 concejales, funcionarios, Juan Carlos que está acá, es pensar en los caldeños, servirle bien a los caldeños. Esa es nuestra razón de ser.

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 42 de 49

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04
DE 10 FEBRERO DE 2025**

• **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON JAIRO VELASQUEZ ORTIZ.**

El tema sí es denunciar. es que , aquí con respeto nos debemos de tratar todos. Pero sí es denunciar. Por eso estamos como estamos, porque no denunciemos. Es que aquí no podemos actuar sobre presunciones. Jamás ¿Qué está pasando en la sociedad? que es que el que va y roba, que es que el que va y vulnera los derechos de los demás. Entonces venga, sí yo siento vulnerado mis derechos, yo tengo que denunciar. Para eso están los entes de control disciplinario, por eso es que en ese país vivimos cómo vivimos. Yo no puedo venir a rebajarle aquí, en ninguna parte la imagen a alguien, así de buenas a primeras y si le voy a decir a ella o le voy a decir a alguien, venga, es que tratémonos con respeto y mejoremos, es que el tono tiene que ser diferente. El tono tiene que ser respetuoso. El tono tiene que ser coherente, yo no le puedo atacar la imagen a alguien así de buenas a primeras porque este me dijo y el otro me chismoso, porque son chismes y somos concejales, claro, es que cuántas veces no vienen aquí la ciudadanía hánblanos en otras cosas, pero tráigame pruebas. Tráigame pruebas. Si no, yo no podría incurrir en esta limitación. No me puedo extralimitarme en mis funciones. Y por eso es que nosotros aquí cometemos muchos errores. Grandísimos. Por eso es que nos vemos en temas disciplinarios cuestionables, grandísimos. ¿Por la falta de qué? No de indagar, de investigar a fondo el asunto para yo poder venir aquí y hablar cosas que de pronto perjudique a alguien sin tener las pruebas necesarias para hacerlo. Me disculpo Yepes, que lo estimo mucho, pero sí, hay que denunciar.

• **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Antes que nada, quiero elevar la proposición de votar sesión permanente. Los concejales que estén de acuerdo, por favor, levantar la mano.

Le informo, señor presidente, que la proposición no fue aprobada, tiene 6 votos de 15 concejales presentes.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04
DE 10 FEBRERO DE 2025



• **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA JULIANA SEPULVEDA ARREDONDO.**

una pequeña réplica del concejal Jaime y yo quiero hacer una invitación para que en vez de aquí atacarnos entre los compañeros concejales defienda la administración con argumentos. Es darle ese consejo. Pienso que usted debería de centrarse en defender su administración con argumentos.

• **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN LOAIZA.**

frente a la réplica que le quiero hacer al concejal Jhon Jairo, me parece que, como bien lo ha dicho usted en muchos momentos, nosotros somos la voz de un pueblo. Si nosotros aquí como concejales no podemos venir a representar y transcurrir nuestras quejas y precisamente a lo que nos llama la ciudadanía, entonces para qué estamos acá. Esto es un recinto político, lo hemos dicho, y en el recinto político nosotros expresamos porque somos la voz de aquellos ciudadanos que nos han buscado hablar de este tipo de cosas. Entonces es muy claro, y si hemos tenido nosotros precisamente errores, los hemos tenido, pero enfrente lo hemos afrontado y lo iremos a afrontar. Pero este recinto nosotros lo utilizamos para actuar y decir nuestra inconformidad, Porque como decía el concejal, para uno es muy fácil venir a usar el micrófono. Pero los funcionarios que dependen precisamente este empleo, que tienen miedo de quedarse sin trabajo, precisamente porque tienen una familia que responder, porque si saben que hagan una personería o un ente de control interno pierden sus empleos, entonces nosotros no somos la representación de esas personas que vienen aquí a que se sientan representados por nosotros, nosotros somos muy claros, y si por eso me tienen que demandar, que me demanden, pero nosotros representamos el pueblo, y lo venimos a hablar y lo hablamos precisamente clarificando bajo la presunción, y hacemos un llamado de atención, sea con el secretario que sea, porque eso somos nosotros, la voz de ellos y nos va a tocar hacerlo, John Jairo, y por eso lo digo y el día que a nosotros nos coarten la palabra acá en el recinto, ese día no podemos estar acá. Entonces, si yo como concejal no puedo tener precisamente el micrófono para hablar por los ciudadanos como lo de bien lo venía diciendo, que se han quejado, es que no es uno, John Jairo, es que no son dos, es que no son tres. Es

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

que son muchos los funcionarios que han venido precisamente a nosotros a hablarnos de este tema. Han sido personas dentro de la administración y por eso nosotros los venimos a hablar con argumentos, como lo es.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA YENIFER RESTREPO HENAO.**

Es una réplica a lo que acaba de mencionar la concejala Juliana. Realmente no creo que se esté atacando en este momento a los compañeros, concejales, o si es así, entonces también le debemos un respeto a la gerente Ángela, porque creo que a ella sí se le ha atacado de una manera muy contundente la noche de hoy y no sé por qué me parece que ya se toma como un tinte hacia las mujeres. O sea, tengo como un deja vu con lo que pasó con la ex secretaria de la mujer, Lesly. ¿Qué pasa con ese ataque hacia las mujeres? ¿Por qué no hacía algún secretario, hombre, se presentan esas situaciones? Es algo hacia las mujeres, es algo hacia la función que realizan realmente o qué pasa ahí. Entonces es también un respeto hacia las expresiones que tienen nuestros compañeros concejales. Si el compañero Jaime Bedoya dice que en la presidencia de José David hubo ese maltrato hacia los comunicadores, bueno que entonces que él presente también esas esas pruebas y si se presentan situaciones inconsistencias con la gerente de servicios, también que se demuestre realmente cuáles son esas quejas y esas inconsistencias, que no quede todo en presuntamente.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

La réplica es para el concejal John Jairo y para Jaime. Lo primero es que nosotros como concejales que hacemos control político, eso hace parte del control político. El poder defender a los contratistas, el poder garantizar un muy buen funcionamiento de la alcaldía y el trato a los contratistas hace parte de ese buen funcionamiento. Eso es tarea de nosotros. Todo lo que nosotros digamos acá puede servir también para las demandas, sino que nos demanden a nosotros, son pruebas, lo que nosotros estamos diciendo aquí son pruebas, que si procuraduría pide el acta, aquí va a decir quiénes dijimos eso y eso hace parte de las pruebas que podría llegar y con respecto, a lo que menciona el concejal Jaime, cuando le hace la réplica a mi compañero José, ese es el reflejo de lo que decía ahorita. Los alcaldes y las alcaldías van

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025

a ser malas desde que haya concejales que quieran limpiar caras de alcaldes. Eso está claro y vuelvo y retomo diciendo de que es claro cómo concejales hoy no quieren ni siquiera que se debata el PBOT, algo tan importante para el municipio y ni siquiera votan en sesión permanente. Eso sí es inaudito. Es más, tuvimos un cabildo, acabamos de salir un cabildo y vamos a empezar debates sin tener el análisis y discusión a mí eso sí me parece delicado. Entonces hago la reflexión porque ese es el reflejo de esta alcaldía. Concejales que ni siquiera quieren que se puedan discutir algunos temas en el concejo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA GERENTE ANGELA MARIA RENDON MESA.**

Hay dos cosas que sí quiero expresar. Primero, gracias. Porque ese tipo de situaciones a uno lo fortalecen o lo mejoran. Gracias José David, gracias Juliana. No, no es irónico José David, créeme, yo no sirvo para la ironía, te lo estoy diciendo con todo el respeto que me mereces, no te lo estoy diciendo ni con rabia, ni estoy molesta por lo que me han expresado, porque hay cosas que a uno lo forman y a uno Dios lo pone en el punto donde tiene que estar para aprender las cosas. Entonces, para mí son también llamados a reflexión, son llamados de mejora, lo que decía la concejala Juliana. En lo público todos los días se aprende y créame, José, nada de lo que tú me dices, yo lo tomo de forma personal o que me agreda. No, al contrario. Incluso yo te invito para que vayas a la oficina, para que hablemos, para que tus dudas te sean resueltas. Hay una cosa así que yo te voy a pedir el favor. No me digas que estoy mintiendo, porque no lo estoy haciendo. Te lo digo porque en las cosas que tú has fundamentado en que yo estoy mintiendo, en ningún momento he desconocido las acciones de la administración pasada. En ningún momento dije que la variante de Caldas se había gestado desde la tutela. En ningún momento he expresado absolutamente nada en contra de quien fuera la representante legal de esta empresa. Entonces, quería dar esa claridad. Con respecto al tema del maltrato, John, tú lo has dicho. Yo tengo un carácter y un carácter fuerte, no estoy justificando acciones, pero también hay una cosa, y es que a la gente cuando se le exige, tiene dos opciones, o se suma, o simplemente digo, me están maltratando, y lo hemos evidenciado. Porque nosotros aquí cumplimos cosas que son de norma. Con el concejal Freddy, si tuvimos una situación y nos sentamos y se la aclaré, porque él también me dice, si usted me tiene que atender hoy. Hay

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



cosas que pasan, pero cosas que se mejoran, y Freddy ha ido a mi oficina, y a Freddy lo ha atendido. James ha ido a mi oficina, James me escribe, con el concejal Querubín que me dice que me llama, discúlpame, no tengo tus llamadas. Yo a todo el que me llama le atiendo el celular. No es el único medio que hay para comunicarse con la empresa. Yo lo expresé y expresé cuáles eran los medios. Con respecto, Fabio, Lo expresamos, lo expresó mi compañero William en la reunión que tuvimos el domingo con ustedes. Primero vamos a recibir como administración el tema de la planta y con base en eso, se van a mirar las opciones para saber qué se va a hacer, cualquier cosa, menos que se vuelva un detrimento. Porque, lo reitero, no nos interesa, como administración, generar nichos de negocio para, nos interesa dejar las capacidades instaladas que desarrollen y potencien un municipio y voy a lo que Nando pedía, que se revisara el contrato. Nando se hizo revisar. Es un contrato que no se puede terminar por las condiciones en que está pactado. Lo revisaron los jurídicos de EPM. Solamente se puede hacer desde la exigencia. Jonathan, con respecto a lo que me decías de que hay un requerimiento de contraloría, nunca llegó nada a la empresa. Todo lo que se ha pedido a la empresa se ha entregado. De hecho, nosotros después de la auditoría tuvimos un puntaje de 93 y nosotros no tenemos requerimientos adicionales de contraloría.

Entonces, sí me gustaría que por favor, porque a nosotros ni a la empresa, ni en los correos, ni nos han notificado nada, entonces uno no puede decir que no está entregando lo que nunca le llegó. Juliana, sí, gracias. Tomo tus palabras, vuelvo y lo reitero, en ningún momento esto lo estoy haciendo de forma, despectiva, hay cosas que uno tiene que tomar y las tiene que tomar para mejor. Astrid, el dato del empleo te lo hago llegar con todo el cariño del mundo porque nosotros no contratamos. Contrata a la empresa que hizo el alumbrado. Ellos en el informe me pasaron, en el primer informe pasaron, como estamos liquidando, les voy a pedir que incluyan el informe final de cuál fue el tema de empleo para acá. Con respecto a las destinaciones para Indec y casa de la cultura, eso depende del cierre financiero que estamos terminando, porque es del ejercicio de balance. Entonces, se cierra todo, se hace el ajuste, se generan los temas de liquidación y ahí se hace todo el remanente. El tiempo de respuesta de solicitudes, estamos hablando de 24 a 72 horas en zona urbana y de 24 a 96 en zona rural. Eso hemos tratado que

DEPO-FO-05

Versión: 4
2024/07/31
Página 47 de 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE 10 FEBRERO DE 2025



se disminuya. ¿Por qué? Porque es que hay comunidades que no pueden esperar un día o dos días, sobre todo con el tema de iluminación.

Con el tema Jennifer, que me hablabas del tema de podas, hay lo que hablaba ahorita, no hay un tema de infraestructura que es nuestro, y hay otro tema de infraestructura que no es nuestro. ¿Por qué EPM tiene otra infraestructura? Infraestructura que no es nuestra. Porque EPM tiene otra infraestructura. Tigo tiene una infraestructura. La empresa tiene una infraestructura que reside. Entonces, no todos los postes que ves afuera son de la empresa, pues, o de alumbrado público. Entonces, energía regulada, energía no regulada y otra cantidad de conexiones. Pero con todo gusto, si quieres me dices, porque con EPM tenemos una condición muy tesa, y te pongo un ejemplo y con la corralita nos pasó 17 correos para que nos pidieran la georreferenciación que se les había mandado al primer correo, para enderezar un poste. Entonces, terminamos diciendo, le di la instrucción a Caldas inteligente, por favor aplomen ese poste porque se va a caer y el daño va a ser descomunal. Entonces, miramos con todo gusto qué podemos hacer con esa poda desde que nosotros podamos ejercerla porque nosotros podemos hacer podas menores. La modernización de luminarias también si quiere lo miramos en la oficina, lo que necesiten que les mande por escrito todo es abierto, nosotros no tenemos que ocultar absolutamente nada y voy a hacer rápidamente el tema del agua. Recuerden, y lo he expresado. Nosotros tenemos de cara a 2025 el fortalecer la empresa. Yo me uno al deseo que tiene Ángela, al deseo que tiene el concejal Aníbal, de que la empresa pueda ir más allá del alumbrado público. Esta semana con mi compañero William tenemos reunión con plan departamental de aguas y es mirar cuál es la estructura que nos permite atenderlos y lo último, jamás, le he faltado, ni le faltaría el respeto a esa corporación. Respeto y valoro lo que son cada uno de ustedes, a unos los conozco, yo creo que aquí no conocía a ninguno, yo creo que de pronto a John. Nunca les he faltado al respeto, y siempre nunca vengo aquí con miedo. Porque cuando empiezo siempre una intervención, digo, me gusta venir al Concejo porque me divierto, y no porque ustedes me diviertan, o porque, ay, qué chiste los concejales, no, sino por el aprendizaje y la retroalimentación que tenemos unos de otros, y que yo pienso que el ejercicio de plan de desarrollo yo no había venido en la como la empresa, y sin embargo, a pesar de lo que ha pasado hoy, siento que también hay un aprendizaje. En ningún momento he pretendido o he querido faltarles a ustedes al respeto. Si así lo han sentido, les ofrezco perdón, ni siquiera una disculpa, perdón. Porque también uno se equivoca, pero nunca ha

DEPO-FO-05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04
DE 10 FEBRERO DE 2025



sido esa mi intención, y para mí cada uno de ustedes tiene un valor inmenso en el ejercicio de buen gobierno, que valoro y que respeto. Muchas gracias y feliz noche a todos.

Siendo las 10:02 pm y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

Daniela Valencia Zapata

DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

Juan Camilo Baena Ramirez

JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
PRESIDENTE